



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 622

ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN CARLOS
RUIZ BOIX**

Sesión núm. 20

celebrada el martes 22 de septiembre de 2026

ORDEN DEL DÍA

Modificación del orden del día 3

Dictamen sobre:

- Acuerdo entre el Reino de España y el Gobierno de Ucrania sobre cooperación técnica y financiera, hecho en Madrid el 18 de marzo de 2026. A petición del Gobierno. (Número de expediente 110/000081) 3
- Convenio por el que se establece una Comisión Internacional de Reclamaciones para Ucrania, hecho en La Haya el 16 de diciembre de 2025. A petición del Gobierno. (Número de expediente 110/000082) 3
- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Uzbekistán sobre exención recíproca de visados para titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 7 de abril de 2026. A petición del Gobierno. (Número de expediente 110/000083) 3
- Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil, hecho en Barcelona el 17 de abril de 2026. A petición del Gobierno. (Número de expediente 110/000084) 3
- Protocolo Adicional a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, hecho ad referendum en Cartagena de Indias el 25 de octubre de 2016. A petición del Gobierno. (Número de expediente 110/000085) 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 2

- Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí sobre exención recíproca de visados para titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y de servicio, hecho en Madrid el 13 de mayo de 2026. A petición del Gobierno. (Número de expediente 110/000086) 3

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la adhesión de España al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN). Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001673) 6
- Relativa a la defensa del multilateralismo, los organismos internacionales y el orden internacional basado en reglas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003462) 11
- Relativa a la defensa del comercio internacional abierto, justo y basado en reglas como eje de la política exterior. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003567) 15
- Relativa a garantizar una política exterior como política de Estado guiada por el interés nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003726) 19
- Para impulsar el respeto a las nacionalidades minoritarias de la República Popular China. Presentada por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya. (Número de expediente 161/003353) 23
- Sobre el proceso de paz en el Kurdistán turco. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/002299) 30
- Para la defensa de la soberanía española y la ciudad de Ceuta. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003687) 35
- Relativa al reconocimiento al movimiento «Madres por la Libertad» de El Salvador. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003715) 40
- Relativa a la condena de la dictadura de Ortega-Murillo, la defensa de los derechos humanos y el restablecimiento de la democracia en Nicaragua. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003727) 44

Dictámenes. (Votación)

- Proposiciones no de ley. (Votación) 49

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 3

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES CELEBRADA EL MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Se abre la sesión a las once y nueve minutos de la mañana.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muy buenos días.

Si les parece, damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores de hoy, 22 de septiembre.

Para no demorarnos más, vamos a comenzar. Todavía no ha llegado Juan Carlos Ruiz Boix, el presidente, debido a un retraso en el aeropuerto, pero ya está en camino.

Como primera providencia les propongo que, atendiendo a distintas solicitudes y hasta que se incorpore el presidente, alteremos el orden del día de debate de las PNL y pasemos las proposiciones 8, 9, 12 y 13 al final. Luego, si les parece bien, iremos normalizando.

DICTAMEN SOBRE:

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE UCRANIA SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, HECHO EN MADRID EL 18 DE MARZO DE 2026. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000081).
- CONVENIO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA COMISIÓN INTERNACIONAL DE RECLAMACIONES PARA UCRANIA, HECHO EN LA HAYA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2025. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000082).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN SOBRE EXENCIÓN RECÍPROCA DE VISADOS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN MADRID EL 7 DE ABRIL DE 2026. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000083).
- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, HECHO EN BARCELONA EL 17 DE ABRIL DE 2026. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000084).
- PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES, HECHO *AD REFERENDUM* EN CARTAGENA DE INDIAS EL 25 DE OCTUBRE DE 2016. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000085).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE ARABIA SAUDÍ SOBRE EXENCIÓN RECÍPROCA DE VISADOS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, ESPECIALES Y DE SERVICIO, HECHO EN MADRID EL 13 DE MAYO DE 2026. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000086).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): A continuación, empezamos con el punto sobre el dictamen de convenios internacionales.

Como saben, lo habitual es abrir un turno único para exponer las posturas acerca de todos los tratados y convenios, que será de menor a mayor, teniendo cada uno de los intervinientes un tiempo de cinco minutos.

Atendiendo a las solicitudes de petición de palabra, comenzamos por el Grupo Parlamentario Plurinacional de SUMAR con el señor Santos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias.

No tenemos problemas con la mayoría de los convenios que se traen hoy, a excepción de uno, que es el segundo: el acuerdo que establece la Comisión Internacional de Reclamaciones para Ucrania, hecho en La Haya el 16 de diciembre de 2025.

El acuerdo lo que hace básicamente es ampliar las funciones del registro creado en 2023 en La Haya por los daños causados para posibles indemnizaciones de guerra por la invasión de Ucrania por parte de la Federación Rusa. Ahora se amplía ese registro de daños con la función judicial de establecer los costes y las posibles indemnizaciones por parte de la Federación Rusa a las reclamaciones realizadas por las partes afectadas, estableciéndose un mecanismo de relación con un posible fondo internacional de compensación —que está todavía por crear—, básicamente a partir de los activos rusos congelados en Europa.

Nos parece que estas dos últimas funciones —la función judicial de establecimiento de daños y la relación con un fondo que todavía no está creado— plantean serios problemas. Primero, no hay todavía un marco de paz donde se pueda discutir un tema de indemnizaciones de forma generalizada. Segundo, como tuvimos ocasión de discutir en una proposición no de ley del Grupo Popular, el fondo internacional de compensaciones no es que no se haya intentado crear, es simplemente que legalmente ninguno de los países donde existe —en concreto, Países Bajos y Bélgica— han podido admitir la utilización de estos fondos más allá de lo establecido en la constitución de los depósitos por parte de la Federación Rusa en sus respectivos países.

Por tanto, nos parece que jurídicamente el acuerdo es complicado porque su aplicación conllevaría inmediatamente reclamaciones ante los tribunales internacionales —sobre todo los tribunales de arbitraje— ante cualquier posibilidad de pago sobre estas cuestiones. Se pondría en cuestión, además, el principio general de reparación. Rusia no es parte del Consejo de Europa porque fue expulsada en 2016 —y ese es el paraguas sobre el que se sitúa este convenio— y tampoco figura Estados Unidos, que ha llevado a cabo negociaciones paralelas para reparaciones con Rusia sobre toda esta cuestión.

El estado de la situación ahora mismo es que para que esto pueda entrar en vigor hacen falta veinticinco ratificaciones; solo ocho están ahora mismo sobre la mesa: Estonia, Islandia, Irlanda, Letonia, Lituania, Noruega, Países Bajos, Ucrania y la Unión Europea; de los firmantes iniciales pero que no han ratificado faltan otros cuarenta, entre ellos España y países como Suecia, Reino Unido, Suiza, todos ellos afectados por esta cuestión.

En conclusión, no vemos que en este momento existan suficientes garantías jurídicas para la ratificación de este convenio. Creemos que es necesario esperar y, por tanto, lo que haremos será votar una abstención a este respecto. Sobre el resto de los convenios, no tenemos ningún inconveniente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Santos.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra, también por cinco minutos, el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Vamos a votar no al otorgamiento de la autorización para la celebración de dos de los acuerdos sometidos a dictamen en esta comisión. El primero es el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre España y Brasil, que sustituye a otro convenio de 1949 sobre la misma materia. Es un convenio que podemos calificar como de libre comercio en la materia del transporte aéreo. Por tanto, nos parece relevante saber qué obtiene España con la celebración de dicho convenio, que es tanto como decir en qué va a redundar económicamente en su interés su celebración. Esto es lo que no sabemos; de modo que esto es una manifestación más de este postulado axiomático —véase dogmático— del librecomercio que se profesa y se afirma por la mayoría de los grupos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 5

sin saber muy bien por qué; también por el Grupo Plurinacional SUMAR, que se sitúa en el espectro ideológico de los partidos de España y Europa de la extrema izquierda. Bien, pero la izquierda se apunta a estas últimas cosas en defecto de otras banderas, aunque ya sabemos que en España, con este experimento que tenemos, siempre brota ese resabio de vieja izquierda radical.

Por consiguiente, nosotros no podemos suscribir esta *doxa* que, como digo, no tiene ningún fundamento conocido, y menos aún está acompañada de ningún tipo de estudio económico. Esto no significa que nos opongamos a esto que podríamos llamar conectividad aérea ni a las relaciones comerciales con Brasil, pero no creemos que ni lo uno ni lo otro se tengan que hacer de cualquier manera y sin saber muy bien por qué. En consecuencia, votaremos no. Es decir, postulamos que se deniegue la autorización de las Cortes para la prestación del consentimiento por España en orden a la celebración de este convenio bilateral.

También vamos a votar no al Protocolo adicional a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, porque, si en el primer caso al que me he referido estábamos ante una expresión —vamos a decir— típica de ese librecambismo sin criterio, en este caso estamos ante una expresión típica de la ideología *woke*, en este caso con criterio. El propósito de la ideología *woke* ya sabemos que siempre es la destrucción de cualquier concepción tradicional de la vida y de la existencia y, claro, nosotros no participamos de esto. Es más, nos oponemos radicalmente a este wokismo más o menos tonto, de escaso fundamento intelectual y con unas facetas ideologizadas muy claras, sobre todo en el continente europeo, aunque su origen esté en los Estados Unidos. Aquí se nos habla de una forma perseverante en todo lo que sean esas manifestaciones *woke* de la orientación sexual, de la identidad de género, y también se pretende incorporar de una forma forzada y sin ningún sentido al ámbito subjetivo de esa convención a los llamados migrantes. Bueno, pues no. Ni lo uno ni lo otro. Con carácter general, ese texto no merece nuestra aprobación y votaremos no.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias por sus siempre respetuosas palabras, señor Sánchez. **(Risas)**.

A continuación, tiene cinco minutos el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Anuncio nuestro voto positivo a los convenios, algunos de ellos de gran importancia política, fundamentalmente los acuerdos entre el Reino de España y el Gobierno de Ucrania y el de reclamaciones para Ucrania hecho en La Haya. Lo que plantea claramente este convenio es que el que la hace la paga, es decir, que los daños causados por la Federación Rusa deben ser pagados por la Federación Rusa, por lo que habrá que seguir insistiendo en que los fondos depositados en países terceros por la Federación Rusa se destinen al pago de las reclamaciones de daños por la invasión de Ucrania. Por eso, nos parece bien que el Reino de España vaya a firmar este convenio, así como el de cooperación técnica y financiera con este Gobierno, que necesita de un apoyo decidido y claro de los países europeos y, evidentemente, del Reino de España.

Estamos a favor de la liberalización aérea con Brasil, porque creo que es enormemente positivo. Mercados como el brasileño son esenciales para las compañías aéreas españolas y para la creación de empleo y riqueza gracias a este tipo de convenios, que son muy similares a los que tenemos con otros países iberoamericanos, como pueden ser Argentina o México.

En cuanto al último de los convenios, que es el protocolo sobre la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, aunque no estamos al cien por cien de acuerdo con lo que plantea su tenor literal, vamos a votar a favor porque en su mayoría compartimos dicho protocolo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Tarno.
Las votaciones tendrán lugar al finalizar el debate de las proposiciones no de ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA ADHESIÓN DE ESPAÑA AL TRATADO SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES (TPAN). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001673).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Continuando con el orden del día, entramos en el debate y votación de las proposiciones no de ley.

Les comunicamos que los autores de la iniciativa a debate dispondrán de un turno de cinco minutos y el resto de grupos, de tres minutos, tanto para la defensa de las enmiendas como para la fijación de posiciones. Si se producen acuerdos concretados en enmiendas transaccionales, por favor háganlas llegar a la mesa para que sean distribuidas con suficiente antelación y votadas correctamente.

Entramos entonces en el punto séptimo del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a la adhesión de España al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

En defensa de la proposición no de ley, por parte de este grupo tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos el señor Santos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchas gracias.

El próximo día 26 de septiembre se celebrará una vez más el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, una fecha que se apoya en la Resolución 68/32 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares fue aprobado por la Asamblea General el 7 de julio de 2017 por 122 votos a favor, y entró en vigor en enero de 2021 una vez que fue ratificado por cincuenta Estados. Por tanto, estamos ante un tratado que forma parte del derecho internacional.

Sin embargo, España todavía no es miembro de este tratado porque los distintos Gobiernos argumentan básicamente dos tipos de posiciones: el primero es que el tratado de no proliferación cumple ese papel marcado por la Carta de las Naciones Unidas en su artículo VI de negociaciones hasta la desaparición completa de armas. Esto ya ha ocurrido con las biológicas o químicas, si bien las nucleares no son menos odiosas porque suponen armas de destrucción masiva que pueden ocasionar la extinción de la humanidad.

Desgraciadamente, esas negociaciones en el marco del tratado de no proliferación no han ido muy lejos. De hecho, India, Pakistán, Israel y Corea del Norte son países que han desarrollado armamento nuclear, no forman parte del TNP y, para mayor inri, los cinco países que tienen armamento nuclear desde antes de la firma del tratado de no proliferación —Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Rusia y China— tienen, de hecho, un derecho de veto en la revisión del tratado de no proliferación y en las conferencias para el mismo. Por tanto, el tratado de no proliferación se ha encontrado en un callejón sin salida desde hace muchos años y no ha podido evitar, primero, la extensión del armamento nuclear y, segundo, la contención o ciertos elementos de seguridad.

Vivimos en un momento de fuerte rearme nuclear desde la etapa del COVID, incluso un poco antes. Tanto Estados Unidos como la Federación Rusa han denunciado sistemáticamente desde los tratados START todo lo que había sido la arquitectura de la Guerra Fría para evitar la utilización de armas nucleares, pero a esto se une ahora un peligro existencial, que es la posibilidad de que la inteligencia artificial ayude a cometer, digamos, errores en el lanzamiento de este armamento. Todos sabemos que un conflicto nuclear comenzaría por un error o por la decisión de utilización de armas tácticas y acabaría con una utilización que podría poner en peligro al conjunto de la humanidad —si no provoca su destrucción— si se usaran de forma masiva.

Llegados a este punto, los 122 Estados miembros de Naciones Unidas y de la Asamblea General optaron por otra vía: aplicar al caso del armamento nuclear la condena moral que había servido para poner límite a las armas biológicas y químicas. Por eso se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 7

negoció, firmó y ratificó posteriormente, entrando en vigor el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

El principal argumento del Partido Socialista —que es quien gestiona las relaciones internacionales en el Gobierno progresista— ha sido hasta ahora que iría en contra de la doctrina OTAN. La doctrina OTAN, como todos ustedes saben, se basa en la formulación de una doctrina estratégica de destrucción mutua asegurada bajo el paraguas nuclear norteamericano. Hace dos años, cuando hubo amenazas de utilización de armas nucleares por parte de Rusia en su invasión de Ucrania, Josep Borrell lo explicó de una forma muy clara: ¿alguien cree de verdad que Estados Unidos va a poner en peligro su seguridad estratégica, la de su territorio, porque haya un país europeo o un aliado asiático que se encuentren amenazados por la utilización de armamento nuclear táctico, que está, por cierto, en la doctrina estratégica militar rusa? Evidentemente no es así. El argumento básico sigue siendo la destrucción mutua asegurada que, por su propia constitución, por su propia definición, no ha sido capaz de defender o de argumentar periodos de estabilidad y seguridad y de avanzar hacia el desarme.

Por tanto, hacemos este llamamiento al Gobierno, al Partido Socialista específicamente, para que inicie las negociaciones de adhesión al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Santos.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu por tres minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

No haré uso del turno. Simplemente anuncio que votaremos favorablemente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Iñarritu.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, la señora Madrenas. **(Denegación)**.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, el señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Bon dia, president.

Senyories, nosaltres votarem a favor i unes breus paraules per comentar dos o tres aspectes. Estem d'acord en el sentit general del que proposa el senyor Santos. Creiem que hi ha dos elements que fan en aquest moment geopolític especialment important a això, que són, per una banda, el nou paper de l'Administració Nord-Americana, com s'ha assenyalat oportunament i, per tant, aquí un desajustament entre els interessos dels Estats Units i de la majoria de països de la Unió. Evidentment, i això encara ens porta més a adoptar aquesta solució.

I després també, com apuntava encertadament el senyor Santos, la introducció de la intel·ligència artificial altera i canvia el paradigma de la presa de decisions i, sobretot, les expectatives que tenim al voltant del que són escenaris de futur i, per tant, tot el que puguin ser protocols de seguretat i aliances que previnguin qualsevol esdeveniment en aquest sentit són importants.

Permeti'm, per acabar, que, en tot cas, i des de la cordialitat que li tinc al senyor Santos, que ho sap, li digui que és bo que el grup de SUMAR porti aquesta iniciativa a la comissió i també seria bo, atès que el grup SUMAR forma part del govern progressista que treballa a l'interior del gabinet per impulsar aquestes iniciatives, que aquest és el diferencial entre el grup SUMAR i la resta de grups de l'esquerra que hem donat suport a la investidura del president Sánchez.

Gràcies.

Buenos días, presidente.

Señorías, nosotros vamos a votar a favor. Diré unas breves palabras para comentar dos o tres aspectos. Estamos de acuerdo en el sentido general de lo que propone el señor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 8

Santos. Creemos que hay dos elementos que hacen este momento geopolítico muy importante. Por un lado, el nuevo papel de la Administración norteamericana, como se ha señalado oportunamente, y, por tanto, aquí un desajuste entre los intereses de los Estados Unidos y de la mayoría de los países de la Unión, evidentemente. Y esto aún nos lleva más a adoptar esta solución.

Como apuntaba también muy oportunamente el señor Santos, la introducción de la inteligencia artificial altera y cambia el paradigma de la toma de decisiones y, sobre todo, las expectativas que tenemos alrededor de lo que son escenarios de futuro. Todo lo que puedan ser protocolos de seguridad y alianzas que prevengan cualquier acontecimiento en este sentido son importantes.

Permítame, para terminar, que, en todo caso y desde la cordialidad que le tengo al señor Santos —que lo sabe—, le diga que es bueno que el grupo SUMAR lleve esta iniciativa a la comisión y sería bueno también, dado que el Grupo SUMAR forma parte del Gobierno progresista, que trabaje en el interior del Gabinete para impulsar estas iniciativas. Este es el diferencial entre el Grupo SUMAR y el resto de los grupos de la izquierda que hemos dado apoyo en la investidura del presidente Sánchez.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Álvaro.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

La iniciativa que hoy presenta el Grupo SUMAR parte de una preocupación que compartimos: el riesgo que supone la existencia y eventual utilización de armas nucleares. Pero compartir esa preocupación no significa compartir la solución que se propone. Esta iniciativa pretende que España inicie el proceso de adhesión al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el TPN; un tratado legítimo en sus objetivos, pero que a nuestro juicio no responde a la realidad estratégica en la que vivimos.

Señorías, la seguridad internacional no se construye únicamente desde los deseos, sino desde las capacidades y, sobre todo, desde la disuasión. Hoy el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares cuenta con noventa y cinco signatarios, de los cuales setenta y cinco lo han ratificado. Pero ninguno de los Estados que poseen armas nucleares forma parte del tratado, y tampoco lo son los Estados miembros de la OTAN. Esto nos debería hacer reflexionar: ¿de verdad creemos que podemos garantizar nuestra seguridad simplemente prohibiendo jurídicamente aquello que otros Estados siguen considerando una capacidad esencial para su defensa?

Aquí aparece, además, una diferencia de fondo: el grupo proponente mantiene una posición profundamente crítica con la OTAN y con el papel de las capacidades militares en nuestra seguridad. Pero una cosa es defender legítimamente el desarme y otra muy distinta pretender construir la política de seguridad sobre una concepción del mundo en la que las amenazas desaparecen porque nosotros decidimos renunciar a las capacidades necesarias para afrontarlas. La realidad estratégica no funciona así y la seguridad de una nación tampoco.

La OTAN es una organización defensiva y España es miembro de esta. La propia Alianza afirma que las armas nucleares son un componente central de su capacidad de disuasión y defensa, y que su finalidad fundamental es preservar la paz, prevenir la coerción y disuadir de la agresión. En mi grupo así lo creemos. No hablamos, por lo tanto, de defender el armamento nuclear como un fin; hablamos de reconocer una realidad: la disuasión pretende, precisamente, evitar que esas armas tengan que utilizarse. Como escribió Cervantes en el *Quijote*, las armas «tienen por objeto y fin la paz, que es el mayor bien que los hombres pueden desear en esta vida».

La historia demuestra que las sociedades han tenido que prepararse para defender su libertad, sus territorios y sus intereses frente a quienes podían amenazarlos. Y hoy, en un escenario de creciente competición estratégica y con una guerra en Europa, renunciar

unilateralmente a la arquitectura de disuasión de la que España forma parte no aumenta por sí mismo nuestra seguridad. España, además, ya forma parte del Tratado de No Proliferación Nuclear, que ratificó en 1987. Por eso, desde nuestro posicionamiento, debemos ser pragmáticos y no ingenuos. No se trata de elegir entre paz y armas —el debate de cañones o mantequilla está definitivamente superado—; se trata de disponer de la capacidad necesaria para preservar la paz.

Termino, presidente. Por estas razones votaremos en contra de esta Proposición no de Ley.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Asarta.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de tres minutos, la señora Moreno Fernández.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, cuando hablamos de armas nucleares conviene recordar qué hay detrás de esas dos palabras: hay comunidades y ciudades que pueden desaparecer, generaciones marcadas por la radiación y consecuencias humanas que, desde luego, desbordan cualquier frontera. Hiroshima y Nagasaki nos dejaron una responsabilidad que sigue vigente: hacer cuanto esté en nuestras manos para que aquel horror nunca vuelva a repetirse. Por eso el Grupo Parlamentario Socialista comparte el espíritu y el objetivo de esta proposición no de ley: avanzar hacia un mundo sin armas nucleares. Agradecemos al grupo proponente que traiga este debate a la Comisión de Asuntos Exteriores; reconocemos el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que han mantenido viva una causa que afecta al futuro, desde luego, de toda la humanidad.

Para los socialistas la paz exige compromiso político, instituciones capaces de protegerla y acuerdos que reduzcan de manera efectiva las posibilidades de una guerra. Esa convicción forma parte de nuestra manera de entender la política exterior y la seguridad. Señorías, la agresión rusa contra Ucrania, la amenaza de recurrir al armamento nuclear, nos han recordado la gravedad de este riesgo. Ante él, necesitamos reforzar la diplomacia, recuperar la confianza y exigir compromisos verificables. La incertidumbre internacional hace todavía más necesarios los esfuerzos, así que aceptar que la amenaza nuclear forma parte habitual de la relación entre Estados sería una peligrosa renuncia colectiva.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares que hoy debatimos representa un avance en la construcción de una norma internacional contra esas armas. Su horizonte es claro —su eliminación— y nuestra responsabilidad es contribuir a que ese horizonte se traduzca en resultados. Por eso España cuenta con una trayectoria sobre la que avanzar: el Gobierno ha trabajado en favor del desarme y de la reducción de los riesgos nucleares. Nuestra participación en la Iniciativa de Estocolmo, impulsada por Alemania y Suecia —cuya reunión ministerial acogió Madrid en 2021—, expresa ese compromiso con medidas concretas. Ese trabajo debe continuar, mediante la reducción de arsenales y la verificación internacional, y consiguiendo que las potencias nucleares asuman su responsabilidad. Aspiramos a un desarme universal, verificable e irreversible, pero para lograrlo se debe avanzar gradualmente, contar con el compromiso de esas potencias y mantener la centralidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

La posición expresada por la OTAN ante este tratado plantea discrepancias políticas y estratégicas que debemos afrontar desde la unidad de España y buscando la acción conjunta con la Unión Europea. Por tanto, debemos avanzar de la mano de nuestros aliados, respetando nuestros compromisos de seguridad. Por esa razón no podemos votar a favor de iniciar la adhesión en los términos planteados. Nos abstendremos, compartiendo plenamente el objetivo del desarme. Nuestra pertenencia a la Alianza también debe servir para promover el desarme desde dentro y para que contribuyamos a las condiciones que permitan avanzar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Por favor, vaya acabando.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: Voy terminando.

Señorías, cada esfuerzo destinado a reducir el riesgo protege vidas. Por tanto, las dificultades nos obligan a trabajar más en el objetivo que compartimos: una paz duradera y un mundo libre de amenazas y de armas nucleares.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señora Moreno.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por tres minutos, el señor Velasco.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular comparte el objetivo de avanzar hacia la reducción de los arsenales nucleares y hacia un mundo más seguro, pero considera que dicho objetivo debe alcanzarse mediante una política realista, multilateral, gradual y compatible con las obligaciones internacionales asumidas por España, especialmente en el marco de la Unión Europea y de la OTAN, por cuatro razones.

La primera es que España no puede actuar al margen de sus aliados. España es miembro de la OTAN y participa en un sistema de defensa colectiva basado en la solidaridad entre aliados y en la planificación común de la seguridad. La estrategia de la OTAN reconoce que, mientras existan armas nucleares, la Alianza mantendrá una capacidad de disuasión nuclear como elemento esencial de su defensa. Ninguno de los treinta y dos aliados de la OTAN ha firmado o ratificado el tratado. Además, tres Estados miembros —Estados Unidos, Francia y Reino Unido— poseen armas nucleares y forman parte de la estructura de disuasión de la Alianza. Por ello, la adhesión de España no constituiría una decisión aislada o meramente simbólica; afectaría a la coherencia de la política de seguridad colectiva, a la participación española en los mecanismos de consulta y a la planificación de la Alianza. Una política exterior responsable en este ámbito exige coordinar cualquier modificación sustancial de la posición española con nuestros aliados y no adoptar decisiones que puedan debilitar la cohesión defensiva de nuestras democracias.

En segundo lugar, el tratado no lo han firmado ni ratificado —como ya se ha dicho aquí— ninguno de los países que tienen armas nucleares: Estados Unidos, Rusia, China, Francia, Reino Unido, India, Pakistán, Israel ni Corea del Norte. Tampoco lo ha hecho Irán, a pesar de haber votado favorablemente en el proceso de aprobación. Por tanto, la iniciativa de SUMAR pretende que España asuma unas obligaciones que no han sido aceptadas por ninguno de los Estados que poseen armas nucleares. Por tanto, la adhesión española no eliminaría ningún arsenal nuclear, no modificaría la conducta de las potencias nucleares y no proporcionaría garantías adicionales frente a amenazas concretas.

En tercer lugar, la posición española siempre ha sido igual en esta cuestión y con respecto a este tratado. España votó en contra de la apertura de las negociaciones del tratado en 2016, no participó en su conferencia de adopción en 2017 y ha mantenido posteriormente una posición contraria a las resoluciones que promueven la adhesión al tratado. Además, conforme al artículo 96 de la Constitución, los tratados internacionales válidamente celebrados forman parte del ordenamiento interno una vez publicados oficialmente y, por tanto, la celebración o la adhesión a nuevos tratados debe respetar las obligaciones internacionales previamente asumidas y las exigencias derivadas de la pertenencia a organizaciones internacionales, como es el caso de la OTAN.

Y, en último lugar, la disuasión, que no equivale a promover el uso de armas nucleares. Su finalidad es impedir una agresión mediante la certeza de que cualquier ataque tendría una respuesta colectiva. En el actual contexto internacional —como también se ha dicho aquí—, caracterizado por la invasión rusa de Ucrania, el rearme de diversas potencias, la modernización de los arsenales nucleares y la aparición de nuevas tecnologías militares responde a la necesidad de que España no puede quedarse al margen de una realidad estratégica como es la de pertenecer a la OTAN.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 11

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Vaya acabando, por favor.

El señor **VELASCO RETAMOSA**: De hecho, la propia OTAN mantiene que sus capacidades nucleares tienen una finalidad defensiva y de prevención.

Por eso el Grupo Popular defiende una política activa de no proliferación, de control de los armamentos y de desarme nuclear, pero dentro de los instrumentos que han demostrado mayor capacidad de participación y verificación internacional. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

— **RELATIVA A LA DEFENSA DEL MULTILATERALISMO, LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y EL ORDEN INTERNACIONAL BASADO EN REGLAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003462).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que sería la PNL décima, relativa a la defensa del multilateralismo, los organismos internacionales y el orden basado en reglas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene, en primer lugar, para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Corujo, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Gracias, presidente.

Señorías, hay una discusión que atraviesa hoy prácticamente todos los conflictos internacionales; no es una discusión entre izquierda y derecha, ni siquiera entre Oriente y Occidente; es una discusión mucho más antigua y mucho más sencilla: si las relaciones entre los países han de regirse por reglas o por la fuerza. Porque cuando desaparecen las reglas no aparece la libertad, sino que aparece el poder del más fuerte, y conviene recordarlo. España no tiene interés alguno en un mundo en el que las fronteras puedan cambiarse con tanques, los acuerdos comerciales con amenazas, las decisiones internacionales con ultimátum y los crímenes más graves puedan quedar sin respuesta dependiendo de quién los cometa. Nuestro interés nacional es exactamente el contrario: que existan reglas, que esas reglas sean comunes y que nadie pueda considerarse por encima de ellas.

De eso trata, señorías, esta PNL; de que ante problemas que ningún Estado puede resolver solo existan lugares donde los Estados puedan cooperar. En 2025 se contabilizaron 130 conflictos armados —más del doble que hace quince años— y 82,2 millones de personas terminaron viviendo en situación de desplazamiento interno. Ante esta realidad, señorías, hay dos respuestas posibles. Una es levantar más fronteras, retirarse de las instituciones internacionales y confiar en que cada país pueda salvarse por separado. Otra es fortalecer aquello que venimos construyendo desde hace décadas, porque precisamente aprendimos lo que ocurría cuando cada potencia decidía imponer su voluntad. España ha elegido la segunda respuesta.

Este Gobierno fijó para 2026 tres prioridades de acción exterior: más Europa, más y mejor multilateralismo y más democracia. En marzo aprobó la Estrategia de Política Multilateral para el Desarrollo Sostenible, precisamente para reforzar las instituciones multilaterales y coordinar la actuación española ante el debilitamiento de la cooperación internacional. Por eso esta proposición no de ley habla de la Organización Mundial del Comercio, porque los aranceles pueden parecer una cuestión lejana hasta que terminan afectando a una fábrica española, a sus exportaciones y a sus trabajadores. Señorías, defender un comercio abierto y basado en normas no es ingenuidad.

Por eso hablamos también de la Organización Mundial de la Salud, porque después de una pandemia quizá ya no necesitamos demasiadas explicaciones para comprender que un virus no enseña el pasaporte antes de cruzar una frontera. Por eso esta iniciativa reclama también una financiación suficiente, estable y previsible para la OMS.

Y, finalmente, hablamos también de la Corte Penal Internacional. El Estatuto de Roma habla de genocidio, de crímenes contra la humanidad, de crímenes de guerra y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 12

crímenes de agresión. España sostiene una posición sencilla: los crímenes no dejan de ser crímenes dependiendo de quién los cometa, las víctimas no tienen distinta dignidad dependiendo de dónde hayan nacido y el derecho internacional no puede tener amigos y enemigos. Porque si defendemos la Carta de las Naciones Unidas cuando se invade Ucrania, debemos defender el derecho internacional humanitario cuando se vulnera en otro lugar. No selectivamente, no condicionalmente, no cuando resulta cómodo, sino siempre, señorías.

El multilateralismo tiene defectos, sin duda. Naciones Unidas necesita reforma, la OMC necesita adaptarse, la OMS necesita recursos y la justicia penal internacional necesita instrumentos que permitan hacer efectivas sus decisiones. Pero precisamente porque las instituciones son imperfectas debemos reforzarlas, no destruirlas. El Gobierno lo ha formulado como la necesidad de más y mejor multilateralismo; reforzar las instituciones para hacerlas más eficaces frente a quienes utilizan sus debilidades como argumento para sustituirlas por relaciones de fuerza.

Durante siglos las relaciones internacionales funcionaron con una regla muy sencilla: puedo hacerlo porque soy más fuerte que tú. Después construimos otra, y eso es el derecho internacional, esas son las Naciones Unidas, eso es el multilateralismo. Defenderlo no significa ignorar cómo funciona el poder; significa exactamente lo contrario: haber aprendido de la historia para que el poder tenga límites. Ese es el interés de España y esa es la política exterior que el Gobierno está defendiendo.

Gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muy amable, señora Corujo.

A continuación, para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Lorente, por un tiempo de tres minutos.

La señora **LORENTE ANAYA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos la defensa del multilateralismo, del derecho internacional y de un orden internacional basado en reglas. Pero defenderlo no es usarlo como argumento para confrontar con nuestros socios y aliados ni aceptar cualquier actuación de cualquier organismo internacional. Esa es precisamente la razón de nuestra enmienda, porque el multilateralismo debería servir para acercar posiciones, no para trasladar nuestras diferencias políticas al escenario internacional.

En esta iniciativa se habla de unilateralidad, de guerras comerciales y de políticas arancelarias. No se señala expresamente a nadie; tampoco hace falta. Nosotros proponemos otro enfoque: la política exterior debe ser una política de Estado capaz de mirar más allá de la coyuntura y de los intereses del Gobierno de turno. Sin embargo, muchas veces echamos de menos perspectiva y sentido de Estado. Y sobre esa base se articula nuestra enmienda.

Primero, reafirmamos nuestro compromiso con el multilateralismo, con el derecho internacional, con la Carta de las Naciones Unidas y con un orden internacional basado en reglas. En segundo lugar, trasladamos esos mismos principios al ámbito comercial. Defendemos un comercio internacional abierto, justo, previsible y basado en reglas en el marco de la Unión Europea, de la Organización Mundial del Comercio y de los demás foros internacionales. En tercer lugar, hay una cuestión que merece una reflexión: ¿por qué hablar solo de la Organización Mundial de la Salud?, ¿por qué no hacerlo del conjunto de las organizaciones internacionales? Nosotros ampliamos ese planteamiento: defendemos las organizaciones internacionales como instrumentos necesarios para afrontar desafíos globales. Pero defenderlas no significa darles un cheque en blanco; fortalecer una institución no consiste solo en proporcionarle más recursos, sino también en exigirle más: más independencia, eficacia, transparencia, evaluación y rendición de cuentas, porque la confianza en las instituciones internacionales no se exige, se gana con su funcionamiento. Y, en cuarto lugar, aplicamos el mismo principio a la Corte Penal Internacional. Reafirmamos nuestro compromiso con ella como instrumento frente a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 13

crímenes más graves, pero incorporamos tres condiciones que entendemos que son esenciales: independencia, imparcialidad y respeto al Estatuto de Roma.

En definitiva, señorías, nuestra enmienda no debilita el multilateralismo, lo hace más sólido. Porque la política exterior exige altura de miras, saber distinguir entre una discrepancia y una enemistad y, sobre todo, saber distinguir entre lo que puede convenir a un Gobierno y lo que conviene a España. Porque los Gobiernos pasan, pero los intereses de España permanecen.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchísimas gracias, señora Lorente.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias.

Muy oportuna esta proposición no de ley cuando se inaugura la 81.ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en un momento crucial. Lo vamos a vivir el miércoles, cuando oigamos, primero, el discurso del secretario general Guterres —una defensa cerrada del multilateralismo—, del presidente Lula —en una reafirmación de los países en vías de desarrollo en defensa del multilateralismo— y, por fin, del presidente Trump, que mucho me temo será justamente lo contrario de todo lo anterior y posiblemente el anuncio de nuevos recortes, después de haber pagado la mínima cuota del 20% la semana pasada para no perder el derecho de voto en esta Asamblea General.

Así que esta es un poco la situación en la que nos encontramos, en un momento en que España tiene que iniciar su campaña para el Consejo de Seguridad, que será importante porque será un país defensor del multilateralismo en ese sentido y será fundamental para el impulso de todas las organizaciones que hoy luchan por poder seguir dando unos servicios, afrontando los problemas globales de la humanidad a partir de unos presupuestos que han sido recortados, específicamente, con el objetivo estratégico de debilitarlas. En este sentido, nos parece importante la cuestión.

La Organización Mundial del Comercio, desgraciadamente, vive sus peores momentos desde 2011 —ha tenido que ver la crisis de la COVID y la reducción del comercio internacional—, pero hoy sigue siendo fundamental para evitar esas guerras de aranceles que llevamos experimentando desde hace un año y medio, y cuya mayor expresión es la inflación del 5% a nivel internacional que ahora mismo sufrimos y que provoca las manifestaciones y las protestas en todo el mundo que conocemos, incluido en Estados Unidos.

Nos parece importante que la Organización Mundial de la Salud concluya el tratado de prevención de epidemias. En este sentido, España juega un papel importante en la defensa del anejo que se está negociando sobre las patentes, reduciendo el periodo de patentes obligatorio de siete a cinco años, y es importante que el Gobierno lo siga haciendo. Y de la Corte Penal Internacional qué vamos a hablar, cuando todos sus miembros están ahora mismo bajo sanciones de Estados Unidos.

Ha habido un argumento que se ha expuesto sobre el interés de Estado en esta cuestión. Yo lamento tener que recordar que España ha sido el único país que ha llevado una resolución al Consejo de Seguridad sabiendo que era falsa, cuando los atentados de Atocha del 11M. Cuatro días después de los atentados, un telegrama específico de un ministro del Partido Popular ordenaba al embajador que la presentara. Cuando yo presenté cartas credenciales, el secretario general Guterres me recordó la vergüenza por la que habíamos atravesado por haber presentado esa resolución. Así que yo creo que el interés de Estado, efectivamente, debe primar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Santos.

A continuación, tiene la palabra por un turno de tres minutos, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Flores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 14

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Vaya por delante, señorías, que mi grupo parlamentario comparte plenamente el deseo expresado por el Grupo Socialista de que los españoles podamos algún día vivir en un mundo en paz, fundado en el respeto al derecho internacional, la cooperación entre Estados, la protección de los derechos humanos, la justicia internacional y el fortalecimiento de los organismos multilaterales. Pero es precisamente por eso que mi grupo se sorprende y se incomoda ante el hecho de que una PNL que cuenta con un objetivo tan sumamente ambicioso acabe siendo, a la postre, tan pobre y miope.

Porque fíjense, señorías, que, aunque el Grupo Socialista apuesta por un mundo en paz, su proposición no aboga por impulsar el fortalecimiento ni de la Alianza Atlántica ni de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; que, aunque el Grupo Socialista apuesta por el respeto al derecho internacional, su proposición no alude a la Organización de las Naciones Unidas o al Consejo de Europa; que, aunque el Grupo Socialista apuesta por la protección de los derechos humanos y la justicia internacional, su proposición no alude ni a la Interpol ni a Eurojust, y que, aunque el Grupo Socialista apuesta por el fortalecimiento de los organismos multilaterales, su proposición no alude —qué sé yo— ni al Fondo Monetario Internacional ni al Banco Mundial, organizaciones todas y cada una de ellas a las que España pertenece y que se ocupan de forma directa y activa por conseguir cada uno de esos —repito— loables objetivos. Aunque más me sorprende, si he de ser sincero, que el Partido Socialista no haya tenido el detallazo de incluir en su propuesta una mención expresa al trascendental papel de la Organización Internacional del Trabajo, ahora que la todavía vicepresidenta Yolanda Díaz se halla en plena campaña para su elección para un puesto de consolación con el que paliar el disgusto de verse apeada de momento por sus compañeros —los ciudadanos ya se encargarán de ratificarlo— de la política nacional.

¿Por qué, señorías del Partido Socialista, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial del Comercio y la Corte Penal Internacional? ¿Por qué estas y no otras? ¿Y por qué ahora y no en otro momento? ¿Tal vez porque en enero de este año —su PNL es de mayo— los Estados Unidos completaron su retirada de la Organización Mundial de la Salud, anunciada un año antes por el presidente Trump y justificada en su calamitosa gestión de la pandemia de la COVID-19 y otras crisis de salud? ¿Tal vez porque la Organización Mundial del Comercio se ha mostrado opuesta a la política arancelaria estadounidense impuesta por Trump, cuya generalización ha dejado, a decir de muchos, fuera de combate a la organización, que, sin embargo, no consideró amenazados sus objetivos ni cuando la Unión Europea impulsó filtros sanitarios a productos llegados desde el exterior, ni cuando Europa boicoteó a Rusia, ni cuando la propia organización decidió abrir sus puertas al gran depredador de la economía mundial, que es China? ¿Tal vez porque en febrero de este año el presidente Trump anunció un paquete de sanciones —y en estos momentos se halla ultimando un segundo— contra cualquier particular u organización que ayude a la Corte Penal Internacional —cuyo estatuto los Estados Unidos jamás ratificaron y al que, por lo tanto, no se encuentran sujetos— en la investigación, detención, encarcelamiento o procesamiento de cualquier ciudadano o personal militar estadounidense sin el consentimiento de su propio país?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Tiene que ir terminando, por favor.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Igual soy en exceso suspicaz, pero de lo que esta PNL dice y de lo que esta PNL calla solo se me antoja posible extraer una conclusión —y voy terminando—: la de que, más que la defensa del multilateralismo y el orden internacional basado en reglas, lo que motiva a sus firmantes es el antiamericanismo y el antisionismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Tiene que acabar.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Si a ello le sumamos que la misma se enmarca en su ya conocida estrategia de traer a esta y a otras comisiones propuestas absolutamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 15

intrascendentes, tópicos, redundantes y carentes de la más mínima capacidad transformadora, pero teóricamente imbatibles por su carga de multilateralismo ...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Tiene que concluir.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ... podrán suponer ya cuál va a ser la posición que mi grupo adopte a la hora de votarlas.

Muchas gracias y disculpe. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Antes de cerrar el debate de este punto, le pregunto al grupo proponente si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Las rechazamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Perfecto.

— **RELATIVA A LA DEFENSA DEL COMERCIO INTERNACIONAL ABIERTO, JUSTO Y BASADO EN REGLAS COMO EJE DE LA POLÍTICA EXTERIOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003567).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Pasamos al punto 11 del orden del día: PNL relativa a la defensa del comercio internacional abierto, justo y basado en reglas como eje de la política exterior, del Grupo Parlamentario Popular. Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario VOX.

En primer lugar, interviene para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el señor Sánchez, por un tiempo de cinco minutos.

Tiene usted la palabra.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchísimas gracias, presidente, y disculpen por el inconveniente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular presentamos esta proposición no de ley relativa a la defensa del comercio internacional abierto, justo y basado en reglas como eje de la política exterior. España es una economía abierta, profundamente integrada en los mercados internacionales y en las cadenas de valor europeas y globales. Nuestras empresas generan empleo para millones de españoles y nuestra economía tiene enormes fortalezas estratégicas en sectores tan importantes como el sector agroalimentario, la automoción, los bienes de equipo, la industria química, el turismo, los servicios, la energía o la tecnología. Y buena parte de estos sectores económicos dependen del entorno internacional y de que este sea estable, previsible y abierto.

Por tanto, el comercio exterior no es una cuestión menor ni un asunto meramente técnico: es una dimensión esencial de la política exterior de España. A través del comercio, nuestro país se proyecta con influencia en los mercados internacionales y es un canal para las empresas que permite la diversificación de nuestra economía con su presencia internacional, y también contribuye a un orden económico basado en reglas, seguridad jurídica y reciprocidad. Las exportaciones españolas y las importaciones, en su conjunto, suponen algo más de 830 000 millones de euros; es una magnitud que pone de manifiesto la enorme potencia de nuestra economía en el mundo.

En el actual contexto internacional de fragmentación geoeconómica, de aumento del proteccionismo, de competencias estratégicas entre grandes potencias, España necesita una posición exterior clara, firme y coherente. La defensa del comercio abierto no implica ingenuidad, pero, desde luego, sí poner de manifiesto las enormes fortalezas que tienen los mercados cuando estos son abiertos, cuando son justos y cuando son resultado de acuerdos comerciales ambiciosos, desde el equilibrio y desde posicionamientos que defiendan nuestros intereses. La Unión Europea tiene competencia común en política comercial y constituye el principal marco desde el que España debe defender sus intereses

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 16

económicos en el mundo. España no puede limitarse a acompañar decisiones europeas ni actuar con improvisación ante los grandes debates económicos globales, y debe contribuir activamente a una política comercial europea abierta, competitiva, diversificada y basada en reglas.

En este contexto resulta necesario que el Gobierno presente una estrategia clara de política exterior económica, coordinada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, las oficinas económicas y comerciales, las embajadas, el ICEX y las comunidades autónomas, junto al sector privado.

En consecuencia, España necesita una política exterior que defienda sus intereses económicos. Por eso, esta iniciativa parlamentaria del Grupo Parlamentario Popular tiene seis puntos estratégicos: la defensa en el marco de la Unión Europea de un comercio internacional abierto, justo, previsible y basado en reglas; apoyar la negociación permanente con nuestros socios europeos en el marco de la Unión Europea; reforzar la diplomacia económica española en coordinación con nuestras instituciones y con las instituciones europeas; la defensa de los intereses de los sectores productivos españoles; la promoción, reforma y fortalecimiento de la Organización Mundial del Comercio; y presentar con máxima transparencia, en el plazo de seis meses, una estrategia de política exterior económica de España que identifique mercados prioritarios, sectores estratégicos, oportunidades comerciales, riesgos geopolíticos, dependencias críticas y medidas concretas para reforzar la internacionalización de la empresa española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Perfecto.

A continuación, para presentar su enmienda, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra por tres minutos, el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

A pesar de incluir una advertencia expresa, en el sentido de que la defensa del comercio abierto no debe implicar ingenuidad, lo cierto es que la PNL del Grupo Popular se sustenta sobre una visión idealizada y poco acorde con la realidad actual —ingenua, por lo tanto— del comercio internacional. Y es que, en efecto, hoy en día estamos lejos de contar con un sistema comercial internacional funcional, abierto y sometido a reglas claras. Más bien diríase que nos hallamos ante un sistema comercial internacional problemático, repleto de aranceles, cláusulas de protección y salvaguardia —unas explícitas, otras implícitas y camufladas bajo la apariencia de medidas de protección de la salud o del medio ambiente— y sometido a reglas complejas, cambiantes, a menudo engañosas y no siempre aplicadas con transparencia.

Pero más allá de ello, la PNL del Grupo Popular peca de ambigüedad. Diríase de ella que pretende contentar a la vez a liberales y a conservadores, a globalistas y a nacionalistas, porque, por una parte, apuesta por un comercio internacional abierto, justo, previsible y basado en reglas, como principio fundamental de la política exterior económica de España, pero, por otra, aboga por defender los intereses de los sectores productivos españoles en las negociaciones comerciales internacionales. Principios contradictorios de cuya conjugación en uno o en otro sentido depende el resultado final de la política que se desea adoptar y que esta sea o no beneficiosa para nuestros sectores productivos, del mismo modo que en cualquier guiso la proporción entre los ingredientes determina que este esté sabroso o que, por el contrario, resulte incomedible.

Por ello, para poder apoyarla, es preciso que la redacción de esta iniciativa se aleje ostensiblemente del globalismo y se decante netamente en favor de la protección de los intereses nacionales españoles. De ahí las enmiendas que se proponen por parte de mi grupo. En primer lugar, la enmienda que afecta al apartado primero, que reclama que, en la defensa de un comercio internacional abierto, justo, previsible y basado en reglas en el marco de la Unión Europea y la Organización Mundial del Comercio, respaldemos el principio de preferencia comunitaria en Europa y la necesidad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 17

reafirmar la soberanía económica y política de las naciones europeas frente a postulados globalistas.

En segundo lugar, la enmienda que afecta al apartado segundo, que —asumiendo la necesidad de incorporar garantías de reciprocidad, seguridad jurídica, protección de sectores sensibles, cumplimiento de estándares internacionales y mecanismos eficaces de defensa frente a prácticas desleales cada vez que se negocien acuerdos comerciales de la Unión Europea con socios estratégicos— exige por pura coherencia rechazar el acuerdo comercial entre la Unión Europea y Mercosur en todo aquello que perjudique a los intereses nacionales, elaborar un informe de impacto económico y social del mismo sobre el sector primario español y europeo y suspender el acuerdo de asociación con Marruecos.

Finalmente, la enmienda que afecta al apartado quinto, que aboga por que en la reforma de la Organización Mundial del Comercio y en el proceso de diseño de mecanismos eficaces de solución de diferencias y actualización de reglas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Señor Flores, vaya terminando.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ... sobre comercio se promueva la exclusión de aquellos países que incumplan dichos estándares.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Pisarello por un turno de tres minutos.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

La verdad es que ese supuesto modelo de comercio exterior abierto, justo y basado en reglas, que viene a defender el Grupo Popular, se contrapone con la defensa práctica y política del Grupo Popular de un tipo de capitalismo financiarizado que hace todo lo contrario: que precariza el trabajo; que está anclado en una economía fundada en combustibles fósiles, que nos conduce a la guerra climática, en unas relaciones internacionales que nos están llevando a guerras por recursos y a conflictos armados; y que tiene a Donald Trump como máximo exponente, de quien el Partido Popular no solamente no ha conseguido separarse, sino que ha acabado subordinándose a su política. Para nosotros esto es nefasto: es nefasto, porque impide la autonomía estratégica de Europa, porque nos aboca a una relación colonial con los pueblos de América Latina, de Asia y de África; es nefasto desde el punto de vista interno, porque está vinculado a un tipo de capitalismo que precariza el trabajo, que es nefasto para muchos de esos sectores productivos que dice defender el Grupo Popular, que, en definitiva, favorece a las oligarquías vinculadas a la especulación urbanística, a los grandes sectores rentistas, a las macrogranjas. Es decir, un modelo totalmente caduco y que se refleja muy bien en lo que ocurre en la propia Comunidad de Madrid, que no funciona sobre la base del libre comercio ni de un sistema de reglas, sino que, por el contrario, funciona a partir del *dumping* fiscal, a partir de un modelo patrimonialista de uso de las instituciones públicas, que tiene en el aticazo de la señora Díaz Ayuso uno de sus reflejos más nítidos.

Nosotros estamos en contra de ese modelo. Nosotros defendemos un tipo de comercio exterior que supere las reglas planteadas por el neoliberalismo y que supere las reglas planteadas por un capitalismo, a nuestro juicio, totalmente desfasado. Por eso, lo decimos claramente: nuestra mirada del comercio exterior se basa en una perspectiva poscapitalista —incluso, anticapitalista— que para nosotros tiene que ser claramente ecosocialista.

¿Qué quiere decir eso? Un comercio exterior que cuente con los mercados, sí, pero regulados; un comercio exterior donde cuente también la planificación, sí, pero democrática; un comercio exterior que pueda asumir los grandes retos en materia de industrias vinculadas a las energías renovables y la transición energética, que pueda regular la inteligencia artificial, que no precarice el trabajo y que, sobre todo, defienda la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 18

paz entre los pueblos. Esa mirada poscapitalista sobre el comercio exterior nos parece que es la única capaz de garantizar lo que Montesquieu llamaba el «dulce comercio», el comercio amable entre los pueblos, y no la diplomacia de las bombas, la diplomacia basada en genocidios, basada en la conquista de recursos a través de las guerras, a las que, a pesar de toda esta fraseología, el Grupo Popular, siguiendo a VOX, se apunta en cada oportunidad que tiene.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Pisarello.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Montávez por tres minutos.

El señor **MONTÁVEZ AGUILLAUME**: Gracias, presidente.

Tengo que reconocer que he tenido que leer varias veces esta proposición del Grupo Popular, principalmente, para asegurarme de que era del Grupo Popular, porque ustedes nos traen una PNL para defender un comercio internacional abierto, justo, previsible, basado en reglas; piden fortalecer la Organización Mundial del Comercio, impulsar acuerdos comerciales, diversificar mercados y defender el multilateralismo; eso es literalmente lo que plantean en su iniciativa. Ustedes añaden que España es una economía abierta integrada en las cadenas globales y recuerdan que en 2025 nuestro comercio exterior de bienes superó los 831.000 millones de euros —en palabras dichas anteriormente por el portavoz del Grupo Popular anteriormente—, lo que demuestra la potencia de nuestra economía en el mundo. Gracias por el dato y por el reconocimiento, señorías.

De verdad, no sé quién la ha escrito, pero protéjanlo (**risas**); debe ser el último democristiano que queda en el Partido Popular. Mi colega Francesc Álvaro Vidal, que normalmente lo busca, creo que hoy tiene un motivo de alegría. (**Rumores**). Y digo que lo protejan, porque VOX ha tardado muy poco en venir a corregirles. Miren la primera enmienda. Donde ustedes escribieron «comercio internacional abierto, justo, previsible y basado en reglas», VOX ha cogido el típex y ha borrado «abierto». (**Risas**). Esto tiene mérito. La PNL lleva en su título «defensa del comercio internacional abierto»; es decir, la primera aportación de VOX consiste en quitar la palabra «abierto». No es una enmienda, es una crítica literaria al título. (**Risas**). Pero siguen. Donde ustedes hablan de «comercio europeo multilateral», ellos añaden «la lucha contra los postulados globalistas»; donde ustedes incluyen a las comunidades autónomas en la coordinación de la diplomacia económica, VOX las borra; donde ustedes escribieron que la Organización Mundial del Comercio debe actualizar sus reglas sobre comercio digital, subvenciones, competencia desleal y sostenibilidad (**rumores**), VOX vuelve a sacar el típex y quita «sostenibilidad» —fuera sostenibilidad— (**risas**) y donde ustedes proponen apoyar acuerdos comerciales con garantías, VOX introduce Mercosur, Marruecos y nuevas condiciones.

Señorías del Grupo Popular, hoy su problema no está en este lado de la comisión, está sentado bastante más cerca de ustedes. Y lo más curioso es que, antes de que VOX les corrigiera, ustedes habían presentado una PNL que en buena medida describe lo que ya hace el Gobierno: el Gobierno defiende un comercio abierto y basado en reglas, apoya acuerdos estratégicos, la diversificación de mercados y la reforma de la OMC.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Muchas gracias, señor Montávez.

A continuación, el grupo proponente debe indicarnos si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ**: No se aceptan.
Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Perfecto. No se aceptan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 19

- **RELATIVA A GARANTIZAR UNA POLÍTICA EXTERIOR COMO POLÍTICA DE ESTADO GUIADA POR EL INTERÉS NACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003726).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Romero): Pasamos al punto número 14, relativo a garantizar una política exterior como política de Estado guiada por el interés nacional. También hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

En primer lugar, para la defensa de la proposición no de ley, interviene el señor Celaya por un tiempo de cinco minutos.

El señor **CELAYA BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero creer que todos los integrantes de esta comisión, al margen de nuestras diferencias ideológicas, consideramos que, si hay algún ámbito de la política nacional en el que debe prevalecer la altura de miras, el consenso, la lealtad y el sentido de Estado es, desde luego, en la política exterior de España. No hay nada más peligroso para un país que la división interna respecto a su política exterior y la indefinición de los propios intereses nacionales, porque abre las puertas a la injerencia extranjera y debilita su independencia. Tenemos innumerables ejemplos a lo largo de la historia y lo podemos observar también en el mundo actual.

En nuestro caso, la Ley de la Acción y del Servicio Exterior del Estado define como principios inspiradores de la política exterior española el respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos, así como la defensa del derecho internacional y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Pero todos estos principios, así como nuestros intereses nacionales, no pueden defenderse desde la soledad. No sé si conocen la anécdota histórica de lo que anotó en su diario un jovencísimo Alfonso XIII, con 17 años, al iniciar su reinado en 1902. En plena conmoción por el desastre de 1898, el rey se marcaba el objetivo de regenerar la patria y hacerla, si no poderosa, al menos buscada como aliada. Afortunadamente, la España actual dista mucho de aquella situación de aislamiento e impotencia y forma parte de la Unión Europea y de la Alianza Atlántica, junto a las democracias liberales del mundo occidental. Sé que esto último no es del agrado de las minorías de la izquierda radical y separatista, pero hasta ahora forma parte del consenso mayoritario de las fuerzas políticas aquí representadas.

No obstante, en estos últimos ocho años el Gobierno de Sánchez ha conducido al Partido Socialista hacia posiciones en política exterior a veces incomprensibles —como el giro sobre nuestra posición en el conflicto del Sáhara— y otras veces más orientadas a los intereses internos del sanchismo que a los estratégicos de España. Incluso en las relaciones con las naciones iberoamericanas, con las que compartimos lazos históricos y culturales de primer orden, la política exterior de este Gobierno ha estado más condicionada por las afinidades ideológicas que por los principios antes mencionados de respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos. Pero es especialmente en el antagonismo impostado de Sánchez con los presidentes Trump y Netanyahu donde el Gobierno ha dado más la espalda a una política de Estado para dejarse llevar por cálculos electoralistas. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Parece mentira que fuera precisamente un Gobierno socialista, el de Felipe González, el que normalizó las relaciones diplomáticas entre España e Israel en 1986 y el que hizo de anfitrión en la Conferencia de Paz de Madrid de 1991, que supuso el punto de partida del intento más serio hasta el presente de alcanzar una paz definitiva en el conflicto árabe-israelí.

Frente a aquel prestigioso papel de mediador que jugó nuestro país hace treinta y cinco años, tenemos hoy la posición partidista del Gobierno de Sánchez, que recibe los halagos de Hamás y que pone en riesgo la cooperación con Israel. Señorías, respóndanse a una pregunta: ¿quién depende para su propia seguridad de la tecnología de quién? ¿Israel de España o España de Israel? Y qué decir de las públicas desavenencias de Sánchez con Trump. Estados Unidos es nuestro aliado más poderoso y, aunque entre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 20

aliados pueden existir discrepancias legítimas, lo que no es de recibo es buscar la confrontación por electoralismo y supeditar el interés nacional al beneficio partidista. Eso es todo lo contrario de lo que significa hacer una política de Estado.

El Gobierno presume de esa fantasía de «estar en el lado correcto de la historia», cuando, en realidad, donde nos ha situado es en el lado débil de la geopolítica. **(Rumores).** ¿Por qué creen que Marruecos se ha atrevido, por acción o por omisión, a propiciar la invasión de Ceuta? Pues porque se siente mejor respaldado que nosotros por culpa de este Gobierno. ¿Cómo es posible que después de que hasta tres ministros marroquíes hayan cuestionado la soberanía española sobre Ceuta y Melilla todavía no se haya convocado a la embajadora marroquí para trasladarle una protesta diplomática formal? Bueno, a decir verdad, se hizo una vez, cuando la embajadora ni estaba. Y también es cierto que en Marruecos nunca han llamado «corrupta» a la presunta corrupta Begoña Gómez, caso que nuestro Gobierno debió juzgar en su momento mucho más grave que un ataque a nuestra integridad territorial.

En conclusión, señorías, para finalizar, urge recuperar el sentido de Estado en nuestra política exterior, que debe guiarse por la defensa del interés nacional, de nuestra soberanía e integridad territorial, de los valores constitucionales...

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir concluyendo.

El señor **CELAYA BREY**: ... de la seguridad y del bienestar de los españoles, vivan donde vivan, porque en Ceuta llevamos cerca de dos meses bastante escasos de seguridad y de bienestar.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Celaya.

Buenas tardes a todos.

Este punto tiene una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de esa enmienda, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

He escuchado con atención la intervención del portavoz del Grupo Popular, grupo proponente de esta proposición no de ley, intervención oral atenta esencialmente a la actualidad, aunque la actualidad no corresponde exactamente con lo que dice el título de este texto: garantizar una política exterior como política de Estado guiada por el interés nacional. Este título parece indicar una preocupación superior a lo que sería el acontecer diario en materia exterior y del que pueda ser partícipe España en cuanto a su interés nacional. Pero no ha sido así en su intervención, que no por ello he de decir que mejora el texto escrito presentado, porque el texto escrito presentado es de una vacuidad alarmante; alarmante. Es de una vacuidad que, desde luego, de seguir así, estarán ustedes replicando miméticamente a la CDU en Alemania. Esto es algo aterrador, entre otras cosas, porque, dentro de la vacuidad de lo que usted dice, coincide por momentos *ad verbum et litteram* con proposiciones que hace el Grupo Socialista. Esta mañana ya se ha defendido aquí una proposición en la que se habla también en la exposición de motivos del orden internacional basado en reglas. Bueno, pero ¿es que alguien ha dicho que ya no existe el derecho internacional, aparte de la prensa izquierdista y de la prensa centroderechista como la que sostiene al Partido Popular? Es como cuando, con motivo de la presidencia de Trump, dijo el exministro García-Margallo: Ahora van a gobernar el mundo las grandes potencias. Y, según este señor, ¿quién lo gobernaba antes? ¿El vecino del quinto piso de su casa? ¿O su tía? No sé, es una cosa sorprendente. No, mire usted, el derecho internacional siempre tiene sus limitaciones en política internacional; no hace falta llegar a la presidencia de Trump para entender esto. Pero, en fin, nadie ha dicho —ni, desde luego, Trump— que quiera renunciar al derecho internacional. Entonces, ustedes aquí se unen —sí, se unen— en este tipo de afirmaciones —como he dicho— vacías, ingenuas, pero además de una pereza intelectual que es calamitosa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 21

Luego nos dice usted en su texto que España tiene que mantener su lealtad hacia nuestros aliados tradicionales de la Unión Europea y de la OTAN. Pues sí, ya, bien. ¿Y qué me quiere usted decir con esto? ¿Crítico al Gobierno de Sánchez? Pues claro, porque el Gobierno de Sánchez es un Gobierno anacrónico, porque ha dado pábulo al sentimiento izquierdista más radical de su partido en atención a la coalición que lo sostiene, porque, si no, no sería presidente del Gobierno. Y entonces aquí, en Europa, de repente surge un Gobierno que hace proclamas de tipo comunista. Sí, hemos oído recientemente en el Pleno al señor López, portavoz del Grupo Socialista, recitar unos versos de *La Internacional*. Bueno, bien; no sé, a lo mejor proponen ahora que se erija una estatua en los pasillos del Congreso a Lenin.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, debe concluir.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Pero esto es vacío. Aparte de que su apelación al consenso es siempre falsa...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, debe concluir, no elucubrar.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Concluyo, pero no estoy elucubrando.

El señor **PRESIDENTE**: Es que debe concluir.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Pero no elucubre usted sobre lo que yo digo.

El señor **PRESIDENTE**: Exacto. **(Rumores)**.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Eso es lo que es elucubrar.

Simplemente, lo que quiero decirle es que la proposición es insuficiente. Nosotros hemos propuesto alguna enmienda principalmente referida a la relación de España dentro de la Unión Europea, con ciertas exigencias que figuran por escrito.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para fijar la posición del resto de los grupos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Pisarello, por un tiempo de tres minutos.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Insistimos en lo mismo que ya hemos dicho antes: el Grupo Popular no tiene ninguna credibilidad para defender una política exterior de Estado que defienda los intereses nacionales, si eso sobre todo incluye a las mayorías sociales, comenzando por la gente que vive y trabaja entre nosotros. No la tiene porque, al menos desde hace veinticinco años, desde los atentados del 11 de septiembre de 2001, ha secundado abiertamente todas las políticas belicistas e islamóforas llevadas adelante por Estados Unidos desde los tiempos de George Bush hasta los tiempos de Trump, y ha subordinado su política a eso. Todavía hoy recordamos el papel lamentable de José María Aznar hablando en castellano con acento tejano en el rancho de Bush después de aquella operación patética en Perejil que nos llevó a una guerra ilegal, como la de Irak, y a los atentados de Atocha del 11M. Esa fue su política exterior, con la que teóricamente protegían los intereses de Estado, y es lo mismo que están haciendo ahora en relación con la complacencia que tienen con la gestión tanto de Trump como de Netanyahu.

Y todo eso, efectivamente, nos lleva a la posición en Ceuta, donde el papel del Partido Popular ha sido dinamitar la convivencia diversa entre religiones y comunidades distintas que existía en Ceuta hasta hace poco para hacer gestos de defensa de la soberanía nacional, cuando saben que lo que le permite a Mohamed VI actuar en estos temas es la complicidad que tiene con Donald Trump y con el propio Netanyahu.

Por no hablar de América Latina, donde esa política exterior basada en los intereses de Estado lo que esconde es volver a las épocas del 'aznarato', donde defender los intereses de Estado era entenderse con fuerzas políticas en América Latina que estaban

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 22

dispuestas a aceptar un trato neocolonial, que estaban dispuestas a aceptar la imposición de políticas de privatización contra sus intereses, que es lo que el Partido Popular defiende hoy de la mano de los Bolsonaro, los Kast, los Milei, etcétera. En eso son iguales a VOX. Coinciden plenamente en el fondo; a veces intentan diferenciarse en las formas, pero, cuando uno escucha a Aznar y a muchos otros, ni siquiera en eso lo consiguen.

Acabo, señorías. Es muy sintomático que planteen esta iniciativa el día en que la CDU, el día en el que el *Zentrum* alemán se desmorona precisamente por su imposibilidad de distinguirse de muchas de las políticas de la ultraderecha y de apuntarse a las políticas de rearme y de recortes de los derechos sociales, que son funcionales a lo que en este momento pide Donald Trump. Eso es lo que explica el hundimiento de las derechas que querrían presentarse a sí mismas como moderadas, que es lo que le va a acabar pasando al Partido Popular.

Nosotros no estamos ahí, no tenemos esa visión —lo repito una vez más como ya he dicho antes— del comercio exterior. En este momento para nosotros escuchar al presidente Lula, escuchar a nuestros compañeros de Die Linke que acaban de ganar en Berlín, escuchar a muchos de nuestros compañeros y compañeras de La France Insoumise, escuchar a los nuevos alcaldes y alcaldesas de los Estados Unidos, como Zohran Mamdani...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: ... nos da muchos más elementos para pensar lo que tendría que ser ese comercio exterior basado efectivamente en la justicia global, basado en la solidaridad entre los pueblos y no en estas políticas sumisas a las grandes potencias que hemos escuchado ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Tiempo para el Grupo Parlamentario Socialista.
Tiene la palabra el señor Montávez por un tiempo de tres minutos.

El señor **MONTÁVEZ AGUILLAUME**: Gracias, presidente.

Si antes nos alegrábamos de que sobreviviera el último democristiano del PP, lo que hemos visto con la intervención que nos ha precedido es que la delegación de FAES está fuerte, porque sin duda lo que han hecho es tomar notas del desayuno de la semana pasada del señor Aznar. Yo tengo la sensación de que han visto eso de «cuando las barbas de la CDU veas pelar, pon las tuyas a remojar». Por eso, han intentado subir los decibelios en la intervención, porque la proposición no de ley no decía para nada eso.

De hecho, era un tema bastante interesante e importante para esta Comisión de Asuntos Exteriores: la figura de una política exterior de Estado. Y nosotros compartimos la filosofía de esa proposición, porque España necesita una política exterior previsible, coherente, unida en lo esencial y guiada por el interés nacional; una política comprometida con Europa, con nuestros aliados, con el derecho internacional y con la defensa de nuestros ciudadanos. Compartimos también la necesidad de buscar consensos, fortalecer nuestro servicio exterior y rendir cuentas ante el Parlamento. Pero hay una condición imprescindible: la política exterior tiene que comprometer tanto al Gobierno como a la oposición. Porque escuchándolos, parece que España solo necesita unidad cuando gobierna el Partido Popular; cuando gobernamos los socialistas esa unidad se convierte en algo renunciabile. Es lo que sugiere aquella frase del señor Sémpér de hace unos días: queda poco para una política amable. ¿Hay que esperar a que gobiernen ustedes? Porque va para largo. ¿No podemos empezar hoy? La lealtad institucional no puede depender de que estén ustedes en el Gobierno, señorías. España sigue siendo España cuando el Partido Popular pierde las elecciones, y su trayectoria de estos años explica nuestras dudas.

Durante la pandemia llevaron la confrontación al Parlamento Europeo. Bajo la presidencia de Dolors Montserrat Montserrat, la Comisión de Peticiones tramitó denuncias contra la gestión española presentadas por un antiguo diputado del propio Partido Popular. Aquella actuación provocó quejas de varios grupos europeos por su utilización partidista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 23

En plena emergencia, señorías. Con los fondos Next Generation tampoco estuvieron a la altura del consenso que hoy reclaman; el 28 de enero de 2021 votaron contra el decreto para agilizar su gestión. Después llegó la excepción ibérica. España y Portugal negociaron una respuesta al encarecimiento de la electricidad y ustedes la descalificaron como «timo ibérico». ¿Dónde estaba entonces su disposición, señorías?

Y recordemos a Teresa Ribera. Intentaron impedir su nombramiento como vicepresidenta de la Comisión, incluso asumiendo el riesgo de bloquear la formación de la propia Comisión. Una candidatura española respaldada por Ursula von der Leyen convertida en prolongación de su batalla contra el Gobierno. Durante meses intentaron boicotear tanto la cumbre de la OTAN como la Presidencia española del Consejo Europeo, hasta que fueron arrastrados por la contundencia de los hechos y del éxito.

Señorías, no les hemos encontrado nunca nunca nunca en ninguna de las posturas de Estado. Pero les quiero recordar una cosa, y se lo han dicho mis compañeros: el consenso en política exterior se rompió en la guerra de Irak: 'Ahí es cuando se rompió el consenso, Zavalita'. Por tanto, señorías del Grupo Popular, compartiendo título —es decir, la intención— y también la filosofía de esta proposición...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montávez, tiene que concluir.

El señor **MONTÁVEZ AGUILLAUME**: ... hay un refrán en castellano que les viene al pelo: «menos predicar y más dar trigo».

El señor **PRESIDENTE**: Existía una enmienda que defendió VOX.

Le pregunto al grupo proponente, el Grupo Popular. ¿Señor Celaya, acepta o rechaza la enmienda?

El señor **CELAYA BREY**: La rechazamos.

— PARA IMPULSAR EL RESPETO A LAS NACIONALIDADES MINORITARIAS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO JUNTS PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/003353).

El señor **PRESIDENTE**: Recuperamos el orden del día.

Pasamos al punto 9, que es la PNL para impulsar el respeto a las nacionalidades minoritarias de la República Popular China. Es una PNL que propone el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Tiene la palabra, para la defensa de esta PNL, la señora Madrenas, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **MADRENAS I MIR**: Moltíssimes gràcies, senyor president.

Mirin, companys i companyes, hi ha una diferència fonamental entre construir una societat cohesionada i construir una societat uniforme. El problema comença quan un estat confon una cosa i l'altra quan converteix la diversitat lingüística, cultural i nacional en un obstacle directe per al seu projecte d'unitat i utilitza les institucions per diluir progressivament la identitat dels pobles. I això és el que està fent la Xina. La nova llei de promoció de la unitat ètnica que es va aprovar el 12 de març i que ara ja és aplicable des de l'1 de juliol, reforça unes polítiques d'assimilació que fa anys que afecten especialment tibetans, uigurs i mongols. Una llei que estableix el xinès estàndard com a llengua bàsica de l'ensenyament, reforça el control ideològic de l'Estat i conté disposicions que poden afectar a allò que uns pares transmeten als seus fills sobre la seva llengua, la seva cultura i la seva identitat. I això és gravíssim, perquè per fer desaparèixer una cultura no cal només prohibir la d'un dia per l'altre. N'hi ha prou d'anar trencant els petits mecanismes que permeten transmetre-la d'una generació a l'altra. Els catalans, per cert, alguna cosa en sabem de tot això. Com es pot confondre unitat amb uniformitat? Avui no parlem de nosaltres, tot i que, per desgràcia, ben poca gent és conscient que quan desapareix una llengua o una cultura no és únicament un autèntic drama per a aquella comunitat. És un autèntic drama per a la humanitat sencera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 24

Des que vam registrar aquesta iniciativa ja fa uns mesos, encara hem tingut més motius per constatar la gravetat de la situació. El 16 d'abril, vuit mandats de procediments especials de Nacions Unides van interpel·lar formalment el govern xinès i van advertir del risc que aquesta llei restringeixi els drets lingüístics i culturals dels tibetans, uigurs i mongols. Vam preguntar fins i tot quines garanties establirien perquè els pares de les minories no puguin ser sancionats per transmetre als seus fills la seva llengua i la seva cultura? No ho diem nosaltres, ho adverteix Nacions Unides. I aquesta llei no apareix en el buit. El Tibet. Nacions Unides ja ha denunciat el risc d'assimilació que comporta el sistema d'internat per a infants tibetans separats del seu entorn familiar, lingüístic i cultural. I així, Jiang, l'Oficina del Comissionat de les Nacions Unides per als Drets Humans, va documentar detencions arbitràries i discriminatòries a gran escala, uigurs i altres minories, i va concloure que aquestes pràctiques poden arribar a constituir crims contra la humanitat.

I mentrestant, el Govern espanyol estreny cada vegada més les relacions amb la Xina. Aprova aquesta llei el 12 de març. Només un mes després, el president Pedro Sánchez viatja a Xina. Es reuneix amb Xi Jinping, signa 19 acords i celebra que la interlocució política amb la Xina està al nivell més alt dels darrers 53 anys. Era la seva quarta visita en quatre anys i pocs mesos abans, els reis d'Espanya també havien fet el seu primer viatge d'estat a la Xina. Doncs bé, si aquesta és la relació que el Govern vol tenir, en fi que serveixi també per parlar clar dels drets humans, els interessos econòmics mai no poden fer-nos mirar cap a una altra banda.

Aquesta proposició demana que el Govern traslladi aquesta denúncia a les autoritats xineses que defensin de forma activa el dret de les minories nacionals a preservar la seva llengua, la seva cultura i la seva identitat, i que rebutgi aquests internats dels qui els he parlat perquè la unitat d'un Estat no pot servir mai d'excusa, òbviament, per esborrar les nacions que en formen part. Una llengua diferent no és una amenaça, una cultura diferent, no és una amenaça. Una identitat nacional diferent no és un problema que un Estat hagi de corregir. La humanitat no s'ha fet rica perquè tots siguem iguals, sinó perquè pobles diferents han conservat les seves pròpies llengües, cultures i maneres diferents de veure el món afrontar-lo i adaptar-s'hi. Homogeneïtzar pot fer una societat més uniforme. Això és ben cert, però en cap cas la farà ni més rica, ni millor, ni més lliure. I cap idea d'unitat nacional pot justificar que un poble deixi de ser qui és i encara menys que deixi de fer el que vulgui.

Moltes gràcies.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Miren, compañeros, hay una diferencia fundamental entre construir una sociedad cohesionada y construir una sociedad uniforme. El problema empieza cuando un Estado confunde ambas cosas, cuando convierte la diversidad lingüística, cultural y nacional en un obstáculo directo para su proyecto de unidad y, además, utiliza las instituciones para diluir progresivamente la identidad de los pueblos. Y eso es lo que está haciendo China. La nueva Ley de Promoción de la Unidad y el Progreso Étnico, aprobada el 12 de marzo, ya aplicable desde el 1 de julio, refuerza unas políticas de asimilación que hace años que afectan especialmente a uigures, mongoles y tibetanos. Una ley que establece el chino estándar como lengua básica de la enseñanza, refuerza el control ideológico del Estado y contiene disposiciones que pueden afectar a aquello que unos padres transmiten a sus propios hijos sobre su lengua, cultura e identidad. Y eso es gravísimo, porque para hacer desaparecer una cultura no hace falta solo con prohibirla de un día para el siguiente; basta con ir rompiendo los pequeños mecanismos que permiten transmitirla de una generación a la siguiente. Los catalanes ya sabemos mucho de esto, pero no vamos a hablar de nosotros, a pesar de que por desgracia muy poca gente es consciente de que cuando desaparece una lengua o una cultura no es solo un auténtico drama para esa comunidad, sino que es un verdadero drama para la humanidad en su conjunto.

Desde que registramos esta iniciativa hace unos meses aún hemos tenido más motivos para verificar la gravedad de la situación. El 8 de abril ocho mandatos de procedimientos especiales de Naciones Unidas interpelaron formalmente al Gobierno chino hablando del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 25

riesgo de que esta ley restrinja los derechos lingüísticos y culturales de tibetanos, uigures y mongoles. Incluso preguntaron qué garantías establecerían para que los padres de esas minorías no pudieran ser sancionados por transmitir a sus hijos su lengua y su cultura. No lo decimos nosotros, lo dice Naciones Unidas. Y esta ley no aparece en Tíbet. Naciones Unidas ya ha denunciado el sistema de los internados especiales para niños tibetanos separados de su entorno lingüístico y cultural. La Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Xinjiang ha detectado detenciones discriminatorias de uigures y otras minorías, y han dicho que estas prácticas pueden llegar a constituir crímenes contra la humanidad.

Mientras tanto, el Gobierno español cada vez intensifica más sus relaciones con Beijing. China acaba de aprobar esta ley, luego el presidente Sánchez va a China, se reúne con Xi Jinping, firma muchos acuerdos y celebra que la cooperación con China está en el nivel más alto de los últimos cincuenta y tres años. Es su cuarta visita en cuatro años. Y, un poco antes, los reyes españoles también realizaron su primer viaje oficial a China. Si esa es la relación que el Gobierno quiere tener con Beijing, que sirva también para hablar claro de los derechos humanos. Los intereses económicos no nos pueden hacer mirar hacia otro lado.

Esta proposición pide que el Gobierno traslade esta denuncia a las autoridades chinas y que defienda de manera activa el derecho de las minorías nacionales a mantener y preservar su lengua, cultura e identidad, y que rechace estos internados para niños de los que les hablaba. Porque la unidad del Estado nunca puede servir de excusa para borrar las naciones que forman parte de él. Una lengua o una cultura diferente no son ninguna amenaza; una identidad nacional diferente no es un problema que un Estado deba corregir. La humanidad no se ha hecho rica porque todos seamos iguales, sino porque hay pueblos distintos que han podido conservar sus lenguas, culturas y maneras distintas de ver el mundo, enfrentarse a él y adaptarse. Es cierto que homogeneizar puede hacer que la sociedad sea más uniforme, pero nunca hará ni que sea mejor ni más rica ni más libre. Ninguna idea de unidad nacional puede justificar que un pueblo deje de ser quien es y, aún menos, que deje de hacer lo que desee.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Madrenas.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Popular.

Para su defensa, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Gracias, señor presidente. Con su venia.

El Grupo Parlamentario Popular defiende esta enmienda desde una convicción muy clara: las relaciones internacionales no pueden construirse al margen de los derechos humanos y la cooperación entre Estados no debe impedir que este Parlamento exprese con respeto y con firmeza su preocupación ante la situación de los derechos humanos en la República Popular China. La enmienda que hoy presentamos introduce, en primer lugar, una formulación prudente, rigurosa y diplomáticamente responsable. No pretendemos ignorar las relaciones que mantienen España y la República Popular China; precisamente por la importancia de esas relaciones, España debe trasladar sus posiciones con claridad mediante los cauces institucionales adecuados y el respeto mutuo.

Manifestamos nuestra preocupación por la aprobación de la Ley de Promoción de la Unidad y el Progreso Étnico de la República Popular China cuando dicha norma pueda favorecer procesos de asimilación forzosa o la desaparición progresiva de identidades culturales distintas de la mayoritaria. La cohesión nacional no debe exigir el abandono de una lengua, de una tradición, de una religión o de una memoria colectiva. ¡Qué paradoja, señorías! Porque el propio grupo político proponente de esta iniciativa debería aplicarse estos mismos dictados para sus políticas, ya que, como bien conocen, España es el ejemplo de riqueza de lenguas y tradiciones diversas que enriquecen nuestra nación. Y así, le queremos recordar al grupo proponente la indisoluble unidad de la nación española por si le asaltaba alguna duda. En este sentido, nuestra Constitución les debiera servir de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 26

faro y guía de esta iniciativa; por ejemplo, en su artículo 3 se expresa con claridad que «la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección».

Hechas estas aclaraciones, queremos dejar muy patente que nuestra enmienda, con un punto nuevo y más resolutivo y sintético, mejora el texto. Asimismo, expresamos nuestro rechazo al sistema educativo de internados aplicado a las minorías nacionales, especialmente en el caso de los niños tibetanos, cuando ese modelo contribuye a alejarlos de su lengua materna, de sus familias o de su entorno cultural. La educación debe abrir oportunidades, no romper vínculos esenciales.

La dignidad humana y los derechos fundamentales forman parte de una responsabilidad internacional compartida. España debe ser coherente con la defensa que realiza de estos principios en cualquier región del mundo. Así lo ha sido siempre el Gobierno de España cuando ha gobernado el Partido Popular y debe serlo el Gobierno de España de cualquier color político. Esta enmienda mejora técnicamente el texto, refuerza su rigor jurídico y mantiene intacto su objetivo esencial: defender que la unidad no se construya mediante la desaparición de la diversidad y todo siempre con respeto a los derechos humanos y a los acuerdos internacionales. *Pacta sunt servanda*.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas.

Tiempo para la posición de los grupos.

Por parte del Grupo Republicano, tiene la palabra el señor Álvaro Vidal.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Molt bé president, senyories.

Nosaltres votarem a favor d'aquesta proposta de Junts. El que està succeint a Xina, a més a més d'una coneguda vulneració dels drets humans, és una enginyeria social que evidentment vol eliminar l'existència de determinats pobles, com s'ha dit, iogurts tibetans, etcètera. I assistim a aquesta enginyeria social amb una total absència d'implicació, la qual cosa ens indica que ja sabíem que el tamany en les relacions internacionals importen. Però vull apel·lar en aquest cas als dos grans partits de la cambra, perquè sovint, sobretot en el cas del president Sánchez, es fa una exhibició dels drets humans i de la bandera del compromís en drets humans, cas de Palestina, que nosaltres aplaudim i en d'altres no.

És bastant curiós també el que hem escoltat per part del portaveu del Partit Popular. Que potser no recorda que va tenir un ministre que es deia Wert, que també practicava l'enginyeria social. Parlava d'espanyolitzar els nens catalans i el Partit Popular tampoc recorda que allà on governa, acompanyat de VOX, fa coses tan xineses, tan pròpies del règim xinès com eliminar revistes infantils en valencià en diverses localitats d'aquesta comunitat. Bé, aquesta és la paradoxa del cinisme polític que cal fer constar en aquesta comissió, perquè cadascú està on està i on està en la història.

Evidentment, nosaltres votarem a favor perquè defensem els drets dels pobles arreu, ja siguin el poble palestí palestí, el poble saharauí, el poble ucraïnès i també els pobles sotmesos en aquest moment a la dictadura xinesa.

Moltes gràcies.

Presidente, señorías, nosotros votaremos a favor de esta propuesta de Junts per Catalunya. Lo que está ocurriendo en China, aparte de ser una vulneración de los derechos humanos, es una ingeniería social que lo que quiere, lo que pretende, es eliminar la existencia de determinados pueblos: tibetanos, uigures, etcétera. Asistimos a esta ingeniería social con una total ausencia de implicación, lo cual nos indica algo que ya sabíamos: que el tamaño en las relaciones internacionales importa. Pero yo quería apelar aquí, en este caso, a los dos grandes partidos de la Cámara, ya que a menudo —en el caso del presidente Sánchez— se hace una exhibición de la bandera del compromiso con los derechos humanos, por ejemplo, en Palestina —cosa que aplaudimos— y en otros no.

Es bastante curioso también lo que hemos escuchado por parte del portavoz del Grupo Popular, quien quizás no recuerde que tuvieron un ministro llamado Wert que también practicaba la ingeniería social y hablaba de «españolizar a los niños catalanes». Y el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 27

Partido Popular tampoco recuerda que allí donde gobierna acompañado de VOX hace cosas tan 'chinas', tan propias del régimen chino, como eliminar revistas infantiles en valenciano en diferentes localidades de dicha comunidad. Esta es la paradoja del cinismo político del que hay que dejar constancia en esta comisión.

Nosotros votaremos, evidentemente, a favor, porque defendemos el derecho de los pueblos en cualquier parte del mundo —palestino, saharauí o ucraniano— y también de los pueblos sometidos en este momento a la dictadura china.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvaro.

Tiempo para el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Tiene la palabra el señor Pisarello, por un tiempo de tres minutos.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gràcies, president.

Bé, com a diputat català no puc sinó subscriure la necessitat de defensar els drets lingüístics, de minories i de pobles minoritzats i oprimits. Ara bé, es nota massa quan aquest tema es fa servir com a excusa per a alinear-se en la política exterior de Trump i Netanyahu. Sabem que junts hi ha molta gent propera a Marco Rubio entestada en atacar Xina, molts cops amb falsedats com que no es poden ensenyar les llengües maternes mentre tolera sense embuts el genocidi de Palestina o les actuacions criminals de Trump a mig món.

Nosaltres, al contrari, defensem un camí autònom per a Catalunya i per a Europa que implica no subordinar a cap potència i en aquest cap, mantenir una relació oberta amb Xina. Per què? Perquè només en els últims vuit anys és un país que ha aconseguit treure 100 milions de persones de la pobresa extrema. Perquè és un actor imprescindible per abordar una transició energètica que redueixi la dependència dels combustibles fòssils. Perquè està a l'avantguarda del desenvolupament de models d'intel·ligència artificial amb codi obert o perquè estan defensant un projecte de prosperitat compartida, multilateralisme i pau en matèria de relacions exteriors. Tot això també té a veure amb drets humans i, a més a més, s'ha de recordar. A Catalunya són milers les empreses que exporten a Xina i tenen filials o sucursals. Hi ha un munt d'empreses xineses que ens proveeixen de productes d'alt valor tecnològic i em costaria molt, molt molt creure que Junts, que està vinculat a molts d'aquests sectors econòmics, es plantegi desfer aquestes relacions només per atacar Pedro Sánchez. O, com deia abans, per alinear-se amb Trump i per tant aquí no ens hi trobaran.

Gracias, presidente.

Como diputado catalán, no puedo más que defender los derechos de las minorías lingüísticas, etcétera. Pero se nota demasiado cuando se utiliza este tema como excusa para alinearse con la política exterior de Trump y Netanyahu. Sabemos que hay muchas personas que toleran sin embudos lo que se hace en Palestina o lo que hace el presidente Trump.

Nosotros defendemos un camino autónomo para Cataluña y para todo el mundo, no someterse a ninguna potencia y tener una relación abierta con China. Porque en los últimos ocho años ha conseguido sacar a cien millones de personas de la pobreza extrema, porque es un actor imprescindible para abordar la transición energética y reducir la dependencia de los combustibles fósiles, y porque está defendiendo, entre otras cosas, un proyecto de prosperidad compartida con multilateralismo y paz en las relaciones exteriores. Y esto también tiene que ver con los derechos humanos. Además, hay que recordar que en Cataluña son miles las empresas que exportan a China, que tienen allí filiales o sucursales, y muchísimas empresas chinas que nos abastecen de productos de valor tecnológico. A mí me costaría muchísimo creer que Junts, vinculado con muchos de estos sectores económicos, se plantee deshacer estas relaciones solo para atacar a Pedro Sánchez o alinearse con Trump. Por lo tanto, aquí no nos va a encontrar.

También, como he escuchado ahora al Grupo Popular, quiero recordar que como secretario de la Mesa del Congreso he tenido la oportunidad de encabezar dos delegaciones de alcaldes y de autoridades de todo el Estado en encuentros para el diálogo en China. En estas misiones había gente del Partido Nacionalista Vasco, de EH Bildu, del Partido Socialista y del propio Partido Popular, que, por cierto, en 2013 firmó un memorando de entendimiento con el Partido Comunista chino. Por lo tanto, menos hipocresía, señorías.

Como el propio presidente Sánchez sostuvo en un reciente viaje a Pekín, de lo que se trata es de cooperar allí donde sea posible, de competir cuando sea necesario y de gestionar las diferencias diplomáticamente cuando existan. Lo contrario sería rendirnos a la guerra a trozos a la que nos están llevando sus aliados en política exterior —comenzando por Trump—, como denunciaba el papa Francisco. Europa y nosotros deberíamos trabajar para evitarla, en nombre de la paz, del multilateralismo, de la autonomía estratégica y también de un futuro de prosperidad compartida, seguramente con los Estados Unidos, pero también con China, con Brasil, con Sudáfrica, en beneficio de la paz —repito— y del conjunto de la humanidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pisarello.

Tiempo para el Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra el señor Asarta, por un tiempo de tres minutos.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Señorías, en la iniciativa que debatimos Junts propone que en la República Popular China se reconozca el derecho de las minorías a recibir educación en su lengua materna, practicar su propia religión y preservar su cultura y tradiciones; que exprese su rechazo al sistema educativo de internados para las minorías nacionales, especialmente en el caso de los niños tibetanos, y que traslade formalmente el contenido de esta iniciativa a las autoridades chinas a través de su embajada en España.

Es cierto que existen preocupaciones internacionales sobre la situación de determinadas minorías en China, pero una cosa es defender los derechos humanos —algo que consideramos irrenunciable— y otra presentar como hechos jurídicamente establecidos todas las conclusiones que aparecen en esta iniciativa. La propia exposición de motivos llega a hablar de «genocidio cultural» e incluso de «genocidio en un sentido más amplio». Son afirmaciones de enorme gravedad que requieren una fundamentación jurídica y probatoria especialmente rigurosa.

También consideramos que España debe ser prudente a la hora de intervenir sobre cuestiones internas de otros Estados. Una cosa es defender los derechos humanos mediante los cauces diplomáticos internacionales y otra muy diferente convertir una iniciativa parlamentaria en un instrumento de presión política sobre otro Estado. Y aquí es donde vemos el verdadero problema de esta proposición no de ley: Junts pretende, una vez más, arrimar el ascua a su sardina, va a lo suyo. Utiliza una realidad completamente distinta, como es la situación de determinadas minorías dentro de la República Popular China, para intentar establecer paralelismos con España y alimentar su propio discurso político independentista. Junts mantiene actualmente la independencia de Cataluña como objetivo político declarado.

España no es China, señorías. Desde VOX queremos dejar muy claro que la unidad de España es uno de los pilares fundamentales de nuestro programa y uno de nuestros principios irrenunciables; así lo recoge expresamente nuestro ideario político. Nuestra Constitución se fundamenta, además, en la indisoluble unidad de la nación española y, al mismo tiempo, reconoce y garantiza la diversidad lingüística y cultural: el castellano es la lengua oficial del Estado y las demás lenguas españolas son también oficiales en sus respectivas comunidades autónomas. La propia Constitución considera la riqueza de estas modalidades lingüísticas un patrimonio cultural que debe ser respetado y protegido.

Por tanto, podemos defender los derechos humanos y la libertad cultural y religiosa en cualquier lugar del mundo, sin aceptar que se utilicen realidades extranjeras para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 29

cuestionar nuestra nación, nuestra Constitución o nuestra realidad territorial. Por estas razones mantendremos nuestro voto negativo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Argota por un tiempo de tres minutos.

La señora **ARGOTA CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Tras la intervención del señor Asarta Cuevas, me gustaría leer un párrafo que aparece dentro del preámbulo de la Constitución española: «Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones. Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida».

La defensa del orden multilateral, el derecho internacional y los derechos humanos constituye una prioridad para España. La protección y promoción de los derechos humanos se ha consolidado con este Gobierno como un elemento distintivo de la acción exterior española. Igualmente, España continúa defendiendo la acción exterior de la Unión Europea, que constituye un elemento importante de la política exterior de España hacia Asia. Por eso consideramos que el lugar donde sería más efectiva esta iniciativa sería en el Parlamento Europeo, que ya adoptó una resolución específica sobre la Ley de Promoción de la Unidad y el Progreso Étnico de la República Popular China. Igualmente destaca el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, del que tanto España como China son miembros y donde se podría aprovechar para trasladar estas diferencias y denuncias, permitiendo así que a través de estos órganos se llegue a acuerdos y compromisos entre diferentes partes.

Asimismo, España apoya la continuidad de los diálogos sectoriales. Entre estos diálogos destacamos el Diálogo sobre Derechos Humanos Unión Europea-China, que permite de manera regular abordar las cuestiones de derechos humanos directamente con China. Entre las prioridades españolas destaca el mantener con China diálogos políticos de alto nivel de manera regular como socios globales y superar la fase en que España y la Unión Europea solamente lo hacían de manera esporádica. De esta manera, España avanza en la protección y promoción de los derechos humanos en China, pero, para que funcione óptimamente, hay que hacerlo sumando todas las posibilidades de acción conjunta que presentan las instituciones comunes de la Unión Europea. Esta visión considera más efectivo trasladar la preocupación recogida en la iniciativa en las instancias más oportunas y previstas para ello.

Habrà quien considere que las conversaciones entre diferentes Estados y China o entre la Unión Europea y China no tienen sentido. Obviamente este grupo no lo comparte y sigue apoyando la importancia de que la Unión Europea tenga una discusión franca, que no se limite a una necesaria declaración de intenciones, sino que se aspire a algo más y se apueste por alcanzar un clima que permita a las partes plantear, en un ambiente franco y constructivo, sus preocupaciones sobre la situación de los derechos humanos en China y, lo más importante, se siga avanzando y profundizando en el respeto de los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho, ocupando, como ocupan, un lugar central en las relaciones.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Argota.

Tiempo para que la señora Madrenas nos diga si acepta o rechaza la enmienda del Grupo Popular.

La señora **MADRENAS I MIR**: Gràcies, president.

Com que ha dit que era per una qüestió de prudència, nosaltres creiem que la defensa dels drets humans ha de ser radical. Per tant, no la podem acceptar.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 30

Como ha dicho que era una cuestión de prudencia, creemos que la defensa de los derechos humanos debe ser radical. Por ello, no podemos aceptar dicha enmienda.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada la enmienda.

— SOBRE EL PROCESO DE PAZ EN EL KURDISTÁN TURCO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/002299).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 8: Proposición no de ley sobre el proceso de paz en el Kurdistan turco. La presenta el Grupo Parlamentario Republicano.

La defiende el señor Álvaro, por un tiempo de cinco minutos.

Suya es la palabra, señor Álvaro.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Gràcies, president.

Senyories, portem aquí una proposició no de llei que hem actualitzat perquè, com saben, entre el moment en què la vam registrar i el dia d'avui s'han produït importants novetats en el cas del Kurdistan turc i, per tant, hem introduït aquests canvis d'actualització.

Nosaltres celebrem l'aprovació de la llei anomenada per l'enfortiment de la Solidaritat Nacional el passat mes d'agost i la integració social com un primer pas important per part del Parlament de Turquia per encaminar un procés de pau. La llei, aquesta llei que esmentava del Parlament turc, confirma la dissolució i el desarmament del PKK promogut pel seu dirigent Öcalan des de l'any passat, i revisa també la situació jurídica de persones amb casos relacionats amb aquest grup al PKK.

Ara bé, senyories, tinguem clar que cal anar més enllà d'aquesta llei si volem avançar en un procés de pau veritable en un país tan important com Turquia, cobrint la situació de centenars de persones que n'han quedat excloses i assegurant, per tant, la llibertat com la participació d'un interlocutor clar en el procés de pau. El mateix esmentat Abdullah Öcalan. Recordem que aquest dirigent Abdullah Öcalan segueix en un règim d'empresonament duríssim, sense poder-se comunicar ni treballar lliurement. En aquest sentit, la nostra proposició reclama un cop més el compliment de la sentència del Tribunal Europeu de Drets Humans a Turquia per acabar amb la cadena perpètua sense perspectiva de llibertat. És el que s'anomena el dret a l'esperança.

També cal dur a terme una reforma integral del marc penal a Turquia. El govern d'Erdogan ha aprofundit en la repressió política i ha seguit incomplint els drets humans i, tal com han remarcat molts observadors i institucions internacionals, això és insostenible. Turquia, que és un país important en molts sentits, segueix sent també un país on les llibertats no estan garantides i on els indicadors de democràcia, com saben, el situen a un nivell d'Iraq, Uganda o Mauritània, amb un declivi que no s'atura. I malgrat això, senyories, com vostès saben, la Unió Europea segueix donant a Turquia la responsabilitat de gestionar fluxos migratoris al Sud-Est del continent.

Permetin-me que faci esment també a la situació de l'alcalde d'Istanbul i president del fins fa poc principal partit de l'oposició d'Erdogan. Aquest dirigent, İmamoğlu, segueix empresonat. La fiscalia demana fins a dos mil anys de presó per a aquesta figura rellevant de l'oposició turca. I és un cas, evidentment, de judici polític ben clar.

En aquest sentit, espero que almenys les senyories del PSOE se sumin a aquesta iniciativa. Seria estrany que no ho fessin perquè no pot haver-hi una doble vara de mesurar els drets humans, sobretot quan el president Sánchez es presenta com el campió dels drets humans. En molts casos, en molts casos en d'altres no tant. No voldríem pensar que Turquia ha esdevingut el Marroc de l'Est. No voldríem pensar que s'aplica el mateix paràmetre que s'aplica des de la visió socialista espanyola a Marroc, que és que defensem els drets humans però en un lloc no tant. No voldríem pensar que els kurds han de córrer la dissortada sort dels saharauis. No voldríem pensar que Pedro Sánchez és un campió dels drets humans, però ho és. Depèn del dia que ho és més. Els dilluns i els dimecres i els divendres i els dimarts i els dijous. No voldríem pensar tot això, senyories del PSOE. Encara hi som a temps de pensar-s'ho.

I en l'últim minut que em queda, senyor president, voldria apel·lar a les senyories de la cambra perquè com a grup republicà estem rebent peticions. Crec que altres grups també d'assistència humanitària, de famílies atrapades a Gaza, en un escenari on, malgrat l'alto el foc precari, les morts i la falta d'accés a productes bàsics són la norma. Demanem al Govern espanyol que faci efectiva la protecció internacional i l'extensió a membres de la família quan pertoqui. Ens han arribat, senyories, molts casos amb membres vulnerables no poden abandonar Gaza malgrat tenir dret i malgrat estar coberts per tota la normativa, segur que no és només el Grup Republicà que ha tingut aquestes demandes desesperades.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, traemos una proposición no de ley que hemos actualizado porque entre el momento en que la registramos y el día de hoy se han producido importantes novedades en el caso del Kurdistán turco, y por ello hemos introducido dichos cambios para actualizarla.

Celebramos la aprobación de la llamada Ley para el Refuerzo de la Solidaridad Nacional y la Integración Social el pasado mes de agosto como un primer paso importante por parte del Parlamento turco para iniciar un proceso de paz. Dicha ley del Parlamento turco confirma la disolución y el desarme del PKK promovido por su dirigente Öcalan desde el año pasado y también revisa la situación jurídica de personas en casos relacionados con este grupo, con el PKK.

Sin embargo, señorías, debemos tener en cuenta que hay que ir más allá si queremos avanzar en un verdadero proceso de paz en un país tan importante como Turquía, cubriendo la situación de centenares de personas que ahora quedan excluidas y asegurando por ello su libertad, como la participación como interlocutor en ese proceso de paz del citado Öcalan. Este dirigente, Abdullah Öcalan, sigue en un régimen de encarcelamiento durísimo: no puede comunicarse ni trabajar libremente. Por ello nuestra propuesta reclama una vez más el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Turquía para acabar con la cadena perpetua sin perspectiva de libertad; es el llamado «derecho a la esperanza».

También hay que llevar a cabo una reforma integral del marco jurídico penal en Turquía. El Gobierno de Erdogan lo que ha hecho es reforzar la represión política y no cumplir los derechos humanos. Como ya han señalado muchos observadores e instituciones internacionales, eso es insostenible. Turquía, que es un país muy importante en muchos sentidos, sigue siendo un país donde las libertades no están garantizadas y donde los indicadores de democracia lo sitúan en un nivel como el de Mauritania, con un declive que no cesa. Y a pesar de ello, señorías, como saben ustedes, la Unión Europea sigue concediendo a Turquía la responsabilidad de gestionar flujos migratorios en el sudeste del continente.

Voy a mencionar también la situación del alcalde de Estambul y presidente del hasta hace poco principal partido de la oposición a Erdogan. Este dirigente, İmamoğlu, sigue en prisión; la fiscalía pide hasta dos mil años de prisión para esta figura relevante de la oposición turca y es un caso, evidentemente, de juicio político clarísimo.

En ese sentido, espero que por lo menos las señorías del PSOE se sumen a esta iniciativa nuestra. Sería muy extraño que no lo hicieran, porque no puede haber una doble vara de medir los derechos humanos, sobre todo cuando el presidente Sánchez se presenta como el campeón de los derechos humanos en muchos otros casos, aunque no en todos. No queremos pensar que Turquía se ha convertido en el Marruecos del este; no querríamos pensar que se aplica el mismo parámetro que se aplica desde la visión socialista española a Marruecos: defendemos los derechos humanos, pero en según qué sitio no tanto. No queremos pensar que los kurdos van a correr la misma mala suerte de los saharauis. No quisiéramos pensar que Pedro Sánchez es un campeón, un paladín de los derechos humanos, pero según el día; lo es más los lunes, miércoles y viernes, y menos los martes y jueves. No quisiéramos pensar tampoco eso. Señorías del PSOE, todavía están a tiempo de pensárselo bien.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 32

En el último minuto que me queda, señor presidente, quisiera apelar a sus señorías porque como Grupo Republicano nos llegan peticiones —a otros grupos también, creo— de asistencia humanitaria a familias atrapadas en Gaza, en un escenario en el que, a pesar del alto el fuego precario, las muertes y la falta de acceso a los productos básicos son muy normales. Pedimos al Gobierno español que haga efectiva la protección internacional y la extensión a miembros de la misma familia cuando toque. Nos han llegado, señorías, muchos casos en que miembros vulnerables no pueden abandonar Gaza a pesar de tener derecho a ello y estar cubiertos por toda la normativa. Seguro que no solo es el Grupo Republicano quien ha recibido estas demandas desesperadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvaro.

Estamos en la fijación de posiciones de los grupos.

Primer grupo, Euskal Herria Bildu.

Tiene la palabra el señor Iñarritu, por un tiempo de tres minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, queremos agradecer al Grupo Republicano que haya traído esta proposición no de ley, teniendo en cuenta que, si bien desde las últimas décadas hasta ahora hemos hablado de la nación sin Estado más grande del mundo —que son los kurdos, que es el Kurdistan— en términos de represión y de la negación que sufren en todos aquellos Estados donde están presentes —ya sea en Irán, en Irak, en Siria y también y principalmente en Turquía, donde los kurdos son más numerosos—, en este momento se abre una esperanza, teniendo en cuenta que se ha abierto un proceso de paz. Como bien señalaba el señor Álvaro, el pasado mes de agosto se aprobó en la Gran Asamblea Nacional de Turquía, en Ankara, la Ley de Fortalecimiento de la Solidaridad Nacional y la Integración Social, que es un paso en aras de fortalecer el proceso de paz en el intento de buscar una solución política al conflicto kurdo en Turquía; si bien es cierto que es un paso, a nuestro entender, insuficiente. Y, como es insuficiente, hay que seguir animando a las autoridades turcas a que esto siga adelante, se pueda consolidar ese proceso y se avance en materia de derechos humanos, en libertades políticas y públicas y en garantías democráticas para el pueblo kurdo.

De igual manera hay que reconocer los pasos dados y la voluntad por la parte kurda. Nos sumamos también a ese llamamiento a la libertad del señor Abdullah Öcalan, que ha sido quien ha dado los primeros pasos para que se avanzara en ese diálogo y en esa resolución integral del conflicto político que se vive en Turquía desde hace décadas. Puesto que este conflicto no es ajeno al mundo ni a Europa, animamos al Gobierno español —que en muchas ocasiones se pone como referente de la paz, de los derechos humanos y del derecho internacional— para que dé pasos y fortalezca este proceso de paz, y también a la Unión Europea para que contribuya y favorezca la consolidación de este proceso. Por eso nos sumamos a la proposición hecha por el Grupo Republicano y votaremos favorablemente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Pasamos al Grupo Plurinacional SUMAR.

Tiene la palabra el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el pueblo kurdo cuenta con cuarenta y cinco millones de personas sin Estado repartidos por al menos cuatro países, y, como establece la Carta de las Naciones Unidas, todos los pueblos tienen derecho a su libre determinación. Tras cuarenta años de conflicto entre Turquía y los kurdos, las afectaciones han sido muy graves. No solo estoy hablando de afectaciones a las personas o a los bienes, sino que también la propia democracia turca se ha resentido. La disolución del PKK en el año 2025 y la renuncia al uso de las armas es, sin duda alguna, un compromiso con el impulso de métodos políticos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 33

para avanzar en un diálogo que *de facto* ya se está produciendo entre el Estado y el movimiento de liberación nacional kurdo.

Creemos que es necesario su reconocimiento como actor político, como legítimo representante del pueblo kurdo, para abordar esas negociaciones con Turquía, con quien se entienda que en ese proceso debe tener tal consideración. Además, facilitar la tarea significa la salida de dirigentes del PKK de las listas de personas terroristas de la Unión Europea, que, como todo el mundo sabe, son listas conformadas por decisiones políticas discrecionales, donde al igual que se entra, se sale, sin que exista un procedimiento judicial de entrada y de salida. Por tanto, es un elemento para facilitar el avance de esas conversaciones. El inicio de unas conversaciones de paz obviamente no va a preconfigurar su final. De hecho, el pueblo kurdo disfruta de una independencia de hecho en Irak y en Siria ha combatido, por ejemplo, al Estado Islámico. Entendemos que aprobar esta resolución en absoluto presupone el posicionarse sobre una determinada forma de decisión u organización del pueblo kurdo en Turquía, sino simplemente avanzar en el respeto a los derechos civiles, políticos y culturales del pueblo kurdo en Turquía e impulsar o ayudar a los cambios legislativos que sean necesarios. Para ello, ayudaría mucho un posicionamiento común en la Unión Europea respecto a ese proceso de diálogo. A la vista de que hay movimientos desde el propio Estado turco, creemos que es buen momento para comenzar el debate.

No olvidamos la necesaria liberación del señor Öcalan después de veintisiete años preso en aislamiento tras su secuestro en un país africano. Han sido años en los que se han prohibido las visitas de su familia y de sus abogados, porque, a fin de cuentas, ha sido condenado por dirigir un movimiento de liberación nacional. Todo lo que sean pasos para acabar con un conflicto de más de cuarenta años creemos que debe ser apoyado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santiago.

Tiempo ahora para el Grupo VOX.

Tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidente.

El anuncio de la disolución del PKK en mayo pasado es una buena noticia y es importante para contribuir a la estabilidad y a una paz duradera en la región, por tanto, debe ser acogido favorablemente. Ahora bien, una cosa es que el PKK anuncie su disolución y renuncie a la actividad armada y otra muy distinta es determinar qué ocurrirá después y por qué cauces continuará desarrollándose la cuestión kurda. El propio proceso plantea todavía interrogantes sobre su aplicación efectiva y sobre el futuro papel de las distintas estructuras vinculadas al movimiento.

El problema para nuestro grupo se encuentra fundamentalmente en el punto primero de esta proposición no de ley, que pretende que el Gobierno español exija a Turquía la liberación de Abdullah Öcalan y se le permita participar libremente en el proceso político. Miren, el PKK sigue figurando en 2026 en la lista terrorista de la Unión Europea, y la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 2014 sobre Öcalan declaró que su cadena perpetua sin posibilidad de revisión vulneraba el artículo 3, pero expresamente señaló que esa decisión no implicaba su puesta en libertad inmediata. Señorías, eso no nos corresponde a nosotros. Öcalan fue condenado por los tribunales turcos en 1999 a la pena de muerte por delitos relacionados con la secesión y el liderazgo de una organización armada responsable de la muerte de más de cuarenta mil personas. En 2002, tras la abolición de la pena de muerte en tiempo de paz en Turquía, aquella condena fue conmutada por cadena perpetua. Es cierto que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha dictado resoluciones sobre sus condiciones de detención y sobre el carácter irreductible de su condena, pero incluso esa sentencia dejó claro que su pronunciamiento no implicaba una liberación inmediata, correspondiendo a las autoridades nacionales establecer el mecanismo de revisión permanente. Por tanto, entendemos que exigir desde este Parlamento la liberación de un condenado por la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 34

justicia de otro Estado soberano supone interferir en una cuestión que corresponde fundamentalmente a Turquía y a sus instituciones. Turquía, además, es miembro de la OTAN desde 1952.

Por el contrario, como plantea la iniciativa en sus otros dos puntos, mi grupo sí podría apoyar que la comunidad internacional, la Unión Europea y España contribuyan diplomáticamente a consolidar una paz duradera y al respeto de los derechos fundamentales, pero eso debe hacerse respetando la soberanía de los Estados sin anticipar decisiones que corresponden a sus instituciones.

Resulta cuando menos llamativo que esta iniciativa proceda de un grupo político independentista cuyo objetivo declarado es la independencia y la secesión de Cataluña de España. Señorías, en mi grupo defendemos la paz, pero también defendemos la soberanía y el respeto a las decisiones de los Estados soberanos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Lamuà por un tiempo de tres minutos.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gracias, presidente.

Señorías, en el Grupo Parlamentario Socialista compartimos el objetivo fundamental que inspira esta iniciativa: que la nueva etapa abierta en Turquía permita poner fin definitivamente a décadas de violencia y avanzar hacia una solución política y democrática de la cuestión kurda. Pero precisamente porque queremos que este proceso tenga éxito creemos que debemos actuar con responsabilidad y con prudencia.

Desde que esta proposición fue registrada en julio del 2025, la situación ha evolucionado de manera significativa. Incluso la autoenmienda del grupo proponente refleja lo profundo del cambio en el escenario de hoy, un año después de que se registrara. El Gobierno de España durante este tiempo está siguiendo estrechamente el proceso, tanto bilateralmente como a través de la Unión Europea y de las organizaciones internacionales de las que como Estado formamos parte. Como ya se ha mencionado, se han producido avances importantes, y alguno clave: que el pasado agosto entrase en vigor la Ley sobre el Fortalecimiento de la Solidaridad Nacional y la Integración Social —destinada explícitamente a avanzar en el proceso de paz mediante la disolución del PKK y la integración de sus miembros en la vida política— es sin duda el inicio de un camino esperanzador. Además, es una iniciativa que no solamente apoyan los partidos que sostienen el Gobierno turco, sino también el DEM, representante de la minoría kurda, y ha sido valorada favorablemente de manera pública por el propio Abdullah Öcalan. Las informaciones disponibles apuntan —así lo han manifestado también algunos de los compañeros que han intervenido anteriormente— a que el propio Öcalan participa de manera activa en algunas funciones o como figura de mediador en alguno de los mecanismos establecidos de este proceso, aunque ello, como también se ha puntualizado, no implique de momento su excarcelación.

Por tanto, señorías, estamos ante un proceso político y de seguridad extraordinariamente delicado, en el que los propios actores implicados están construyendo mecanismos para intentar cerrar definitivamente un conflicto que ha causado, por desgracia, decenas de miles de víctimas. Es aquí donde discrepamos de esta proposición, porque una cosa es acompañar un proceso de paz y otra es pretender determinar desde fuera sus condiciones. Creemos que este debate podría haber sido distinto en julio de 2025, cuando se registró esta iniciativa por el grupo proponente, pero hoy —y se ha mencionado en alguna de las intervenciones, y las modificaciones introducidas en el *petitum* también son un ejemplo de ello— estamos en un escenario muy muy distinto. Por eso, en estos momentos consideramos que deben ser los propios participantes quienes continúen impulsando el proceso, evitando en la medida de lo posible iniciativas externas que puedan alterar un equilibrio que todos sabemos que es extraordinariamente sensible y complejo.

Queremos que el proceso avance, que el abandono de las armas sea definitivo y que esta nueva etapa permita ampliar los espacios democráticos y los derechos de la población

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 35

kurda. Precisamente por eso el Grupo Parlamentario Socialista no puede hoy apoyar esta proposición en sus propios términos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, presidente.

Como recoge la proposición no de ley, el 12 de mayo de 2025 el PKK anunció su disolución y la renuncia a la lucha armada tras más de cuarenta años de conflicto con el Estado turco. Este paso, que hace solo unos años habría parecido imposible, abre una oportunidad histórica, pero también obliga a actuar con responsabilidad y con sentido institucional.

La violencia del PKK ha causado decenas de miles de víctimas, en torno a unas cuarenta mil. La renuncia a las armas es una gran noticia, pero no puede haber ambigüedades. La sociedad kurda en Turquía ve en el abandono de las armas una liberación y desea que sus aspiraciones pasen a ser políticas y no las de una organización terrorista, teniendo en cuenta sobre todo que el PKK no representa la única voz kurda, sino que está dividida entre diferentes comunidades lingüísticas con dialectos y costumbres diferentes. Precisamente por todo esto consideramos poco prudente lo que exige el texto que debatimos, ya que plantea demandas que son excesivas en este momento y que no se corresponden con la fase actual de la negociación.

España, como Estado miembro de la Unión Europea, no puede exigir la retirada del PKK de las listas de organizaciones terroristas antes de que el abandono de las armas sea total, certificado y verificado sobre el terreno, porque ni se entra ni se sale al tuntún de esas listas, como acaba de decir el señor Santiago. La Unión Europea ha sido muy clara: cualquier revisión del estatus del PKK exige pruebas verificables de desarme completo y disolución efectiva.

El 18 de agosto pasado, como se ha dicho también, entró en vigor la ley que permitirá el retorno de miles de combatientes y la excarcelación de aquellos que no tienen delitos de sangre. Gracias a esta ley votada en el Parlamento turco y con el voto afirmativo —esto es muy importante— de 467 de los 561 diputados, cientos de presos kurdos han sido excarcelados sin publicidad para no —comillas— «levantar revuelo». Además, el Gobierno turco ha creado varias subcomisiones para supervisar el proceso de desarme, y el pasado día 16 se ha informado de que Öcalan, el líder del PKK encarcelado desde 1999, participará en una de ellas. Son noticias que muestran que hay canales abiertos y que el proceso avanza, aunque no esté exento de dificultades.

Ahora bien, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha dictaminado que la cadena perpetua agravada aplicada a Öcalan desde hace veintiséis años y con comunicaciones muy restringidas, vulnera el convenio europeo, y el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura ha pedido reiteradamente el fin del aislamiento extremo. Debe exigirse que Turquía, como Estado miembro del Consejo de Europa, implemente la sentencia Öcalan versus Turquía.

Por tanto, señorías, no podemos respaldar una propuesta que sustituye la prudencia y las garantías por la precipitación política. Esta iniciativa confunde el objeto legítimo de alcanzar la paz con la adopción de medidas que todavía no cuentan con garantías suficientes. Pretender la liberación de Öcalan y la retirada del PKK de la lista de organizaciones terroristas antes de que exista un desarme completo supone adelantarse irresponsablemente a los hechos.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A este punto 8 no se han presentado enmiendas.

— **PARA LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA ESPAÑOLA Y LA CIUDAD DE CEUTA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003687).**

El señor **PRESIDENTE**: Retomamos el orden del día y pasamos ahora al punto 12. Proposición no de ley para la defensa de la soberanía española y la ciudad de Ceuta. La

presenta el Grupo Parlamentario VOX. A esta proposición se ha presentado una enmienda por el Grupo Popular, que más tarde se defenderá.

En primer lugar, para la defensa de la PNL, tiene la palabra, por el Grupo VOX, el señor Flores por un tiempo de cinco minutos.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

La de hoy, señorías, es la segunda reunión de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso desde que los días 30 y 31 de julio Ceuta fuera invadida por una turba de indocumentados procedente de Marruecos. La primera sesión, el pasado 28 de agosto, la dedicamos a escuchar todo lo que el señor ministro de Asuntos Exteriores tuvo a bien contarnos respecto de su gestión de esta crisis; de modo que no es hasta esta segunda de hoy que los grupos parlamentarios vamos a tener la oportunidad de formular propuestas de resolución.

¿Y con qué nos encontramos? Repasen el orden del día: con que para el Grupo Socialista nada corre más prisa y nada merece más atención que las madres de los pandilleros que cumplen justa condena en las cárceles de El Salvador; con que lo que a Junts le quita el sueño son los uigures de China y lo que desvela a la izquierda son los kurdos de Turquía; con que la prioridad de SUMAR es que España —que carece de armas nucleares— se adhiera a un tratado que prohíbe tenerlas, aprobando una proposición pergeñada en febrero del año pasado, y con que la aspiración más urgente del Partido Popular es consensuar con el Partido Socialista —con quienes abrieron las puertas a los invasores y se sientan a la mesa de quienes los enviaron— las grandes líneas de la política exterior de España, especialmente ante decisiones que puedan afectar a los intereses estratégicos nacionales o a las relaciones con nuestros socios y aliados.

Con razón, señorías, llevamos dos meses esperando a que el Partido Popular responda a la propuesta de sentar a Pedro Sánchez ante el Tribunal Supremo por un delito de traición. Así, mientras ustedes deshojan la margarita y deciden si Pedro Sánchez es un vendido y José Manuel Albares un inepto, o si por el contrario el uno y el otro deben ser los interlocutores válidos con los que pactar la política exterior de España, VOX lo tiene meridianamente claro. Lo que ocurrió los días 30 y 31 de julio fue una invasión a la vez que una agresión. Los culpables de esta fueron el Gobierno de Marruecos por acción y el Gobierno de España por omisión. Sus primeras víctimas han sido los honrados vecinos de Ceuta y pronto lo serán los españoles y los europeos todos. La solución pasa por la rápida devolución de todos los intrusos y el inmediato refuerzo de nuestra frontera sur; ello a su vez pasa por un cambio de gobierno y de política exterior que ponga el interés nacional en el lugar que hoy ocupan las vergüenzas de Pedro Sánchez.

De momento, este grupo se conformaría con algo mucho más modesto, tan modesto que hasta parece obvio pedirlo: que Legislativo y Ejecutivo, que Congreso y Gobierno, se pronuncien con claridad en defensa, como reza el título de esta proposición, de la soberanía española y de la ciudad de Ceuta.

En concreto, que el Congreso de los Diputados, primero, reafirme solemnemente la plena e indiscutible soberanía española sobre las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, pero también sobre el resto de nuestras posesiones en el norte de África ahora que la geografía parece que se ha puesto tan de moda: las islas Chafarinas, el peñón de Vélez de la Gomera, la isla de Perejil y las islas y el peñón de Alhucemas.

Segundo, que rechace cualquier pretensión de Marruecos sobre estos lugares y declare que la soberanía de España sobre ellos no es susceptible de cesión, de compartición, ni tan siquiera de negociación, ni bilateral ni multilateral.

Tercero, que, en consecuencia, condene formalmente las recientes declaraciones de destacados miembros del Gobierno de Marruecos cuestionando la soberanía española sobre Ceuta y Melilla y calificando estos territorios de ocupados.

Cuarto, que haga patente que la reiteración de reivindicaciones territoriales por miembros del Gobierno marroquí resulta incompatible con los principios sobre los que se fundamenta el Tratado de Buena Vecindad, Amistad y Cooperación de 4 de julio de 1991,

singularmente con el compromiso de respeto a la soberanía, a la integridad territorial y a la independencia política de ambas partes.

Y, quinto, que advierta al Gobierno de España de que ninguna necesidad de cooperación migratoria, ningún interés económico y ninguna conveniencia diplomática pueden justificar su aceptación, su silencio o su ambigüedad frente a reivindicaciones extranjeras sobre una parte de nuestro territorio nacional. Y que, subsiguientemente, el Gobierno de España, en primer lugar, exija formalmente al de Marruecos una declaración pública expresa e inequívoca —y no, señorías del Grupo Popular, un simple gesto tácito— de respeto a la soberanía e integridad territorial de España, específicamente sobre los territorios que antes he mencionado. Además, que llame a consultas al embajador de España ante Marruecos y convoque al embajador de Marruecos en España —y no al funcionario de guardia durante el verano— al objeto de trasladarle la posición de España sobre la cuestión de Ceuta y Melilla, así como la voluntad de nuestro país de defender su integridad territorial con todos los instrumentos y medios a disposición del Estado y que, en caso de persistir la situación de invasión y ataque a la soberanía nacional, se plantee la retirada del embajador de España en Rabat y la expulsión del embajador de Marruecos en Madrid. Asimismo, que promueva la supresión del Tratado de Buena Vecindad, Amistad y Cooperación entre España y Marruecos de conformidad con su artículo 14 y solicite, en su caso, a las Cortes Generales la ratificación de dicha suspensión, que surtirá efecto indefinidamente o al menos en tanto no se realice por el Reino de Marruecos una declaración pública, como hemos dicho, expresa e inequívoca de respeto a nuestra soberanía. En última instancia, que exija a Marruecos que acepte sin excepción ni excusa formal ni material todos los retornos, devoluciones y expulsiones del territorio español de cualquier persona de nacionalidad marroquí, mayor o menor de edad, adoptadas administrativa o judicialmente, habilitando de forma inmediata los medios y logística precisos para su entrega.

Termino, señorías. Doy por sentado que a más de uno le parecerán medidas extremas. De hecho, ya he podido comprobar, no sin estupor, los intentos del Grupo Popular por diluirlas a través de su enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores, tiene que acabar.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Pero no será menester sino pasearse unos minutos por las calles de Ceuta para concluir que a grandes males hace falta aplicar grandes remedios. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Queda presentado el punto; además, con suficiencia.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos, el señor Floriano.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señor presidente.

Volvemos a retomar esta cuestión relativa a Ceuta con una enmienda después de presentar una proposición no de ley, no en comisión, sino en el primer Pleno de este periodo de sesiones en el que el portavoz de VOX que intervino no está ahora entre los miembros de esta comisión. Posiblemente por eso se haya deslizado el comentario de mi compañero Carlos Flores.

Señor presidente, la invasión del 30 de julio de Ceuta fue una crisis de seguridad nacional, una vulneración de nuestra frontera y, sobre todo, el resultado de un fracaso político. Más de cincuenta días después de que miles de personas entraran ilegalmente en Ceuta, la normalidad no se ha recuperado. A los ceutíes, y por tanto a los españoles, nos han robado la vida en la ciudad de Ceuta, el poder disfrutar de sus playas, de sus parques, de sus calles, de la seguridad. Nos han robado la convivencia en paz. Volvemos a estar pendientes de una nueva convocatoria y ahora Marruecos parece que sí despliega miles de efectivos para impedirlo. Esa es precisamente la cuestión: Marruecos ha demostrado que puede controlar su frontera cuando decide hacerlo.

Compartimos una parte sustancial de la iniciativa que presenta VOX: la soberanía española sobre Ceuta y Melilla y el resto de territorios españoles en el norte de África es plena, indiscutible y no puede estar sometida a negociación. Las recientes declaraciones de los miembros del Gobierno marroquí cuestionándola son inaceptables en las relaciones entre dos países que son vecinos. Por eso presentamos esta enmienda, porque queremos que España pueda graduar sus medidas diplomáticas en función de la actuación de Marruecos, que revise el Tratado de Buena Vecindad, Amistad y Cooperación y, si fuera necesario, que llegue a la suspensión de su aplicación. Firmeza, sí, pero también capacidad para escalar diplomáticamente y también en nuestra respuesta.

El Gobierno de España, señorías, no defiende los intereses de los ceutíes y, por tanto, no defiende los intereses de los españoles. Defienden otros. No sabemos cuáles ni por qué, pero desde luego defienden intereses alejados de los que convienen a Ceuta y a España. Marruecos tiene que saber que una relación privilegiada con España y con la Unión Europea exige reciprocidad, lealtad y respeto a nuestra soberanía. La seguridad de nuestra frontera no puede depender de Marruecos: no hay nada ni nadie que justifique las alabanzas del Gobierno español al marroquí; ni la invasión, por mucho que lo justifique un Gobierno que siempre llega tarde. Había señales, había advertencias y había informes; sin embargo, nada se hizo, y la pregunta es por qué.

Señorías, la cooperación se negocia, la buena vecindad se construye, pero la soberanía española ni se negocia ni se delega, y mucho menos ante un vecino que ha demostrado su deslealtad.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiempo para fijar posición de los grupos parlamentarios.

Comienza el Grupo Parlamentario SUMAR.

Tiene la palabra el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Dos días después, VOX todavía no ha condenado el intento de linchamiento de la diputada Julia Ferreras y los abogados Rafael Borrego y Sofía Cánovas por un grupo de descontrolados. La causa de esta violencia es el discurso deshumanizador y de odio que están expandiendo VOX y el Partido Popular en Ceuta. Están inventando males inexistentes, como lo que dicen en esta PNL de que han aparecido en Ceuta enfermedades erradicadas, que ha sido desmentido por las autoridades sanitarias. Están conduciendo al pueblo de Ceuta a una situación sin más salida que la violencia. Dejen de calentarles la cabeza con soluciones imposibles, las mismas, por cierto, que unos días antes del 31 de julio eran rechazadas por el presidente Vivas.

Tener rasgos magrebíes en Ceuta es un riesgo, también para los españoles y las españolas. Ser parte de una ONG es hoy todavía más arriesgado, así como acercarse a una persona migrante. Además, ayudar o escuchar a alguno de los jóvenes llegados a finales de julio a Ceuta acarrea insultos, agresiones y hostigamientos. Los periodistas se han convertido en objeto de sus ataques. Ninguna persona decente puede justificar actos de violencia, sea contra quien sea: ni contra la población migrante ni contra los miembros de ONG que desempeñan trabajo humanitario. Las imágenes de ataques y bloqueos contra vehículos de la Cruz Roja que reparten comida son una pésima imagen para España; incluso pueden constituir un delito.

El portavoz de VOX, el señor Fúster, esta mañana amenazaba a las organizaciones humanitarias citando expresamente a las de la Iglesia católica. Comisión Católica de Migraciones, Cáritas o el Servicio Jesuita a Refugiados han sido colocados en la diana de la violencia por VOX. Su PNL no hace más que agitar odio y violencia, además de mentir sobre los responsables del ataque del 30 de julio. No menciona cómo Estados Unidos ha estimulado el ataque a Ceuta aprobando en el mes de abril una posición en la Cámara de Representantes afirmando que Ceuta y Melilla eran ciudades administradas por España en territorio marroquí. Tampoco menciona las publicaciones del embajador de Israel ante Naciones Unidas calificando a los españoles de Ceuta y Melilla como colonos en territorio ocupado, es decir, los anteriores son los únicos que cuestionan la españolidad de Ceuta y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 39

Melilla. Aquí nadie la está cuestionando. Ustedes justifican el traidor ataque de veintidós Gobiernos de la Unión Europea, que el 1 de agosto golpeaban a este país, a la víctima, y no tenían ni una sola crítica hacia los atacantes.

Los mayores y más graves conatos de violencia en Ceuta están siendo protagonizados por extremistas azuzados por VOX y el Partido Popular. Esta PNL no tiene una sola medida para solucionar el problema de Ceuta. Díganos, ¿cómo piensan exigir a Marruecos que acepte los retornos, devoluciones y expulsiones de quienes entraron en Ceuta? ¿A tiros? ¿Cómo lo van a hacer? Están utilizando a la sociedad ceutí como rehén de sus políticas antipatrióticas al servicio de quienes nos atacan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santiago.

Tiempo ahora para el Grupo Socialista. Tiene la palabra, también por un tiempo de tres minutos, el señor Ramírez.

Suya es la palabra.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Moltes gràcies, president.

Es curioso que después de hablar tantísimo de Venezuela, dictaduras y narcoestados, a la derecha y a la ultraderecha, por lo que sea, se les haya olvidado hablar ya de Venezuela en esta comisión. También es curioso que, aunque la ultraderecha registró esta iniciativa en 2024, en estos dos años —también, por lo que sea— se les haya olvidado traer esta iniciativa sobre Ceuta a esta comisión. Igual es por lo que les importa Ceuta.

Señorías del PP-VOX, les contesto a los dos a la vez porque en esto también son lo mismo. Los discursos de odio tienen consecuencias, y las hemos visto recientemente. Por cierto, han intervenido PP y VOX y ninguno ha dicho nada ni ha condenado las actuaciones violentas contra diputadas y contra ONG, que lo único que hacen es intentar que los chavales menores de edad no se mueran de hambre. Gracias también por dejarnos claro qué es lo que les importa de todo esto.

VOX llama a cazar inmigrantes. Y claro, cuando se reparten esos discursos de odio, igual algún que otro tarado acaba quemando tiendas de campaña —al margen de si hay alguien dentro o no—, agrediendo a diputadas y a ONG y atacando a furgonetas que llevan algo tan peligroso como comida. Eso es VOX y eso es el PP, que nos dicen que estos migrantes vienen a robar, a agredir, a violar. Sus televisiones y sus presentadoras de cabecera difunden ese discurso y eso genera miedo, y ese miedo acaba convertido en odio. Y es verdad, ese odio es un sentimiento tan fuerte que hace que algunos tarados lo acaben convirtiendo en violencia, violencia que hoy tampoco han condenado. Ustedes llaman invasores a niños y a niñas menores de edad; un ejército de menores de edad con chanclas, en el mejor de los casos. ¡Guau, qué miedo! Por cierto, si fueran rubios y muy blanquitos, ¿tendríamos este debate o no?

Es obvio que la violencia es incompatible con el sistema democrático. Entonces, les quiero hacer una pregunta, una reflexión: si la violencia es incompatible con el sistema democrático, ¿quiénes fomentan esa violencia son compatibles con un sistema democrático, señorías del PP-VOX?

Para ir terminando, más allá de sus discursos irresponsables e incendiarios, también hay que tener en cuenta los hechos. ¿Qué ha hecho PP-VOX para arreglar el problema? Nada, más bien, cronificarlo y aprovecharse de él. Ceuta y España no les importan nada. ¿Qué ha hecho el PP de Vivas y de Feijóo? Nada útil, solo torpedear y entorpecer, vetar espacios donde las personas migrantes pudieran estar y no estuvieran deambulando por las calles, no contestar a ministros... Por cierto, tampoco reunirse con ellos. ¿Qué tenía que hacer el presidente Vivas, del Partido Popular, más importante ayer o anteyer que reunirse con el ministro del Interior? Feijóo se pasea por España generando problemas —con esto acabo, presidente—: lo hace en Ceuta i també al senyor Feijóo ve a Catalunya a generar problemes. Cap solució, però sí a dir-nos que Catalunya està assegurada al sofà d'un psiquiatre. Cap proposta, però a dir que Catalunya està assegurada al sofà d'un psiquiatra. Des del PSC demanem, exigim perdó al senyor Feijóo. Que demani perdó al poble de Catalunya i que no torni a venir a insultar-nos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 40

Moltes gràcies.

... y también el señor Feijóo viene a Cataluña a generar problemas. Ninguna solución, pero sí decirnos que Cataluña está sentada en el sofá de un psiquiatra. Ninguna propuesta, pero, eso sí, desde el PSC pedimos —mejor dicho, exigimos— al señor Feijóo que pida perdón al pueblo de Cataluña y que no vuelva a venir a insultarnos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez.

Como he dicho antes, existe una enmienda del Grupo Popular. Por el grupo proponente, señor Flores, ¿acepta o rechaza la enmienda?

El señor **FLORES JUBERÍAS**: La rechazo.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

— RELATIVA AL RECONOCIMIENTO AL MOVIMIENTO «MADRES POR LA LIBERTAD» DE EL SALVADOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003715).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al punto número 13: Proposición no de ley relativa al reconocimiento al movimiento Madres por la Libertad de El Salvador. La presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Hay una enmienda del Grupo Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Romero.

Suya es la palabra.

La señora **ROMERO POZO**: Gracias, presidente.

Señorías, esta tarde ya hemos hablado de El Salvador, pero sería un error pensar que solo hablamos, porque lo que está ocurriendo allí forma parte de una discusión mucho más grande, una discusión que vuelve una y otra vez, especialmente en América Latina: si para garantizar la seguridad tenemos que aceptar menos libertad; si combatir el crimen permite suspender derechos; si el poder puede detener primero, golpear segundo y preguntar después, o si se pueden vaciar las garantías procesales con tal de presentar buenas cifras. Obviamente, esta comisión tiene que creer que no: la democracia no puede obligarnos a elegir entre vivir seguros y vivir con derechos.

Quizá por ello Amnistía Internacional, con respecto a El Salvador, puso un título muy revelador a su informe de julio: Seguridad sin derechos. Pero detrás de esas palabras hay algo bastante menos limpio: más de 90 000 personas han sido detenidas, de ellas, más de 3 000 menores; detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, malos tratos, violaciones, torturas, muertes bajo custodia y personas que pasan años y años en prisión sin ni siquiera llegar a juicio. Las organizaciones internacionales calculan en 118 000 las personas que están privadas de libertad al elaborar su último informe.

Y quiero decir que hay algo que también forma parte de la realidad. Es cierto que hay violencia de las pandillas, de las maras, aunque los homicidios han descendido de manera importante. Hay que actuar contra las maras. Eso lo trabaja cualquier Estado que proteja a sus ciudadanos y ciudadanas, porque hay que proteger a la gente de extorsiones, asesinatos y librarla del miedo. Negar esta realidad violenta no haría más fuerte nuestra posición; la hace más fuerte precisamente decirlo y añadir algo elemental: ninguna estadística de seguridad entrega a un Gobierno un cheque en blanco para violar derechos humanos, porque los derechos fundamentales no pueden convertirse en el precio que pagan unos —casi siempre los que menos tienen— para que otros —casi siempre los que más tienen— se sientan más seguros. No es casualidad que, allí donde la seguridad se paga con falta de libertad, haya vulneraciones de los derechos humanos, y donde la legalidad y la humanidad se pierden, en esos sitios, es donde aparecen las mujeres —en esta ocasión son las madres—, mujeres que cosen una red de protección, un muro de exigencia para invocar un Estado democrático y un juicio justo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 41

Por eso, tengo que hablar de las madres de El Salvador. El pasado 9 de mayo varias mujeres se concentraron frente a la catedral metropolitana de San Salvador. Tienen hijos, hijas y familiares detenidos bajo el régimen de excepción. Allí tomó cuerpo el movimiento Madres por la Libertad. De nuevo, mujeres colocándose delante del poder para hacer una pregunta que debería estremecer a cualquier miembro de esta comisión, a cualquier demócrata: ¿dónde está mi hijo? ¿Qué le habéis hecho a mi hija? América Latina conoce demasiado bien esta pregunta; la han pronunciado mujeres frente a las dictaduras y la siguen pronunciando quienes buscan a sus desaparecidos. Ahora son las madres salvadoreñas. Eso es lo que no puede perderse cuando hablamos de decenas de miles de detenidos: las personas que desaparecen, sus nombres, sus caras, sus voces, sus familias y sus madres.

Y si hablamos de estadios represivos y violencia, nunca falta —quiero resaltarlo en El Salvador— la violencia sexual, que se está utilizando contra mujeres y niñas detenidas. No se olviden de que las mujeres tienen un plus de represión más malvada.

Por eso, señorías del Grupo Popular, esta proposición no de ley no puede quedarse en una declaración genérica y equidistante que no denuncie las vulneraciones de los derechos humanos que hay en El Salvador. Nosotros, como en Cuba, Argentina o Nicaragua —en Venezuela antes, pero ahora también—, hablamos claro en El Salvador y pedimos reconocer la lucha pacífica de estas madres, una justicia independiente, fuerzas de seguridad sometidas a la ley y no al capricho del poder, y supervisión internacional.

Termino, señorías. Hay quienes miran al presidente Bukele y ven un modelo. Precisamente creo que ahí está la discusión política que debemos tener, porque todo lo que se está intentando normalizar es algo muy peligroso: que el miedo permite concentrar el poder, que la cárcel puede sustituir al proceso judicial, que las garantías sean presentadas como molestias de juristas y que los derechos humanos acaben pareciendo un inconveniente cuando toca gobernar. El autoritarismo no deja de ser autoritarismo porque domine las redes sociales; una detención arbitraria no deja de serlo porque tenga apoyo popular; y una madre tiene exactamente el mismo derecho a preguntar dónde está su hijo, aunque el Gobierno pueda exhibir unas estadísticas mejores que hace cinco años en materia de seguridad. Esa pregunta nos tiene que parecer suficiente...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Romero.

La señora **ROMERO POZO**: ... y la voy a repetir con su permiso, presidente. Deténganse en esta pregunta: ¿dónde está mi hijo? En mi caso, es una hija. O si mi hija está bien, o si mi hija nunca jamás va a volver a estar conmigo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Romero.

He anunciado que había una enmienda por parte del Grupo Popular.

Para su defensa, tiene un tiempo de tres minutos el señor García Félix.

El señor **GARCÍA FÉLIX**: Gracias, señor presidente.

Señorías, cuando hablamos de las Madres por la Libertad de El Salvador, no hablamos solamente de El Salvador; hablamos de qué democracia queremos defender y, sobre todo, de si estamos dispuestos a defenderla siempre, también cuando resulta incómodo.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda porque creemos que la defensa de los derechos humanos no puede ser selectiva. Nuestra propuesta pide promover, en el marco de la Unión Europea y de los organismos multilaterales, el respeto de los derechos humanos, del Estado de derecho y de las garantías procesales en El Salvador, pero también en Cuba, Venezuela y Nicaragua, por ejemplo, fortaleciendo las instituciones de justicia y seguridad y manteniendo el diálogo con las autoridades y con la sociedad civil. No hay un derecho humano de izquierdas y otro de derechas; no hay una libertad que valga más cuando la reclama alguien que piensa como nosotros o menos cuando la reclama alguien que discrepa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 42

Mario Vargas Llosa dedicó buena parte de su vida a reflexionar sobre América Latina y sobre la libertad, y dejó una idea que encaja perfectamente con lo que hoy estamos defendiendo: la democracia es pluralismo, tolerancia, derechos humanos, respeto a la crítica, legalidad, elecciones libres y alternancia en el poder. Y ahí está la cuestión, señorías: la seguridad es necesaria, el Estado tiene la obligación de proteger a sus ciudadanos, pero la seguridad y la justicia deben caminar acompañadas del Estado de derecho y de las garantías procesales.

Por eso, nuestra enmienda no mira hacia otro lado, mira más lejos. Mira a El Salvador, sí, pero también a Cuba, a Venezuela, a Nicaragua, a todos los Estados iberoamericanos. Y mira a la sociedad civil, a quienes muchas veces sin poder, sin micrófono y sin protección mantienen encendida la llama de la libertad. España no puede ser indiferente a ello por nuestra historia, por nuestra condición de democracia europea y por nuestros vínculos con Latinoamérica. Tenemos una responsabilidad: defender la libertad sin apellidos y los derechos humanos sin fronteras. No podemos reclamar garantías solamente cuando afectan a los nuestros.

Los derechos humanos no pertenecen a ningún Gobierno, pertenecen a las personas, porque los Gobiernos pasarán, los Parlamentos cambiarán y los nombres se olvidarán, pero queda una pregunta: cuando la libertad llamó a la puerta, ¿quién estuvo allí para defenderla? El Grupo Popular quiere que España esté siempre.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiempo para la posición de los grupos políticos.

Grupo Plurinacional SUMAR.

Tiene la palabra el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Compartimos el reconocimiento expreso que merece la labor de Madres por la Libertad, de las familias de personas detenidas y de quienes en condiciones extraordinariamente difíciles siguen reclamando verdad, justicia y garantías judiciales.

En El Salvador, bajo el Gobierno de Bukele, se ha generado un régimen autoritario: una quiebra del Estado de derecho, la inexistencia de separación de poderes, la persecución de la protesta social y la vulneración de derechos humanos. Es un Gobierno que ha convertido el régimen de excepción en un instrumento prolongado de concentración del poder y suspensión de derechos fundamentales. Y la seguridad no justifica el autoritarismo. La lucha contra el crimen no legitima la arbitrariedad o la restricción de derechos fundamentales.

Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han expresado graves preocupaciones por detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas y muertes bajo custodia. En marzo del año 2026 el Grupo Internacional de Expertas y Expertos para la Investigación de Violaciones de Derechos Humanos, en el marco del estado de excepción, concluyó que en ese marco de la política de seguridad de Bukele se están produciendo actos que pueden constituir crímenes de lesa humanidad, como detenciones arbitrarias, torturas, asesinatos, desapariciones forzadas y violencia sexual. Amnistía Internacional ha documentado detenciones arbitrarias masivas, torturas, desapariciones y muertes bajo custodia.

El Gobierno de Bukele responde descalificando y amenazando a quienes denuncian, en lugar de abrir investigaciones independientes y restablecer las garantías suspendidas. El Gobierno de Bukele ha convertido la excepcionalidad en norma, acabando con la democracia: ha destituido a los magistrados de la Sala Constitucional y al fiscal general; ha acabado con la independencia judicial. Si es cierto que en El Salvador se ha experimentado una reducción muy significativa de los índices de violencia, es hora de evaluar si se justifica mantener suspendidos derechos y garantías. La respuesta a la inseguridad no puede ser la militarización, los estados de excepción prolongados y la ampliación de poderes ejecutivos, como por cierto ocurre también en Ecuador, o se ha anunciado que se va a hacer en Colombia. Reconocer y respaldar a las Madres por la Libertad es reconocer el derecho de las víctimas y de sus familias a no ser silenciadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 43

Por eso, compartimos plenamente esta proposición no de ley, que España traslade al Gobierno salvadoreño su preocupación, que reclame el restablecimiento de las garantías procesales y que apoye investigaciones independientes sobre las condiciones de detención y las muertes bajo custodia. En SUMAR vamos a votar a favor, en solidaridad con las Madres por la Libertad, con las familias de las personas detenidas y con quienes defienden los derechos humanos en El Salvador.

Y frente a quienes pretenden presentar el modelo de Bukele como una solución exportable a los problemas de inseguridad, defendemos que no hay seguridad sostenible sin democracia, sin separación de poderes y sin derechos humanos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santiago.
Tiempo ahora para el Grupo Parlamentario VOX.
Tiene la palabra el señor Sánchez.
Suya es la palabra.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Bueno, una exhibición más de esta trinchera en la que ha decidido situarse el Partido Socialista en España. Es decir, cuando en Europa los partidos socialistas se confunden con los partidos liberales y de centro, y los partidos comunistas son socialdemócratas, ustedes aquí están, en la trinchera del radicalismo izquierdista de corte marxista y, por lo tanto, respingo anti-Bukele, como no podía ser de otra manera. No se podía esperar otra cosa de ustedes.

Y a pesar de que cabía esperar este respingo de la trinchera socialcomunista, no deja de ser sorprendente que ustedes mantengan esta proposición no de ley, presentada el día 10 de septiembre, conviviendo, coexistiendo con el largo episodio —por llamarlo de algún modo— de Ceuta. Qué preocupados están ustedes por lo que pasa en El Salvador y qué poco por lo de Ceuta. ¡Qué poco! Esto me hace pensar en el vídeo ese que se ha grabado a sí mismo el ministro —el microministro— Albares en Nueva York (**rumores**), que, con motivo de su asistencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha dicho que va a hablar allí del multilateralismo, de la paz en el mundo y del derecho de los pueblos al desarrollo, sin olvidar a Iberoamérica. ¡Ah, muchas gracias! De Ceuta, ni una palabra, claro. A él esto no le parece importante, no le parece un problema para exponer en Naciones Unidas.

Por lo demás, la portavoz socialista dice que los demócratas no pueden sino apoyar este texto. Pues no. Aquí hay una contradicción interna, porque, si usted habla de los demócratas y es la proponente, al hablar de demócratas usted se excluye y excluye a su grupo, porque ustedes de demócratas tienen muy poco, son más bien constantemente antidemócratas en su forma de pensar y de actuar. Constantemente.

Y luego también —¡ah!— el elogio de la judicatura frente a la Policía: es mejor la acción de la justicia que la de la Policía. Bueno, ¿y en España también? ¿También en España? Pues no lo parece, porque están ustedes lanzando bombas incendiarias, cócteles molotov y lo que haga falta constantemente contra la judicatura, incluido el Tribunal Supremo. Claro, cuando dicta sentencias —en este caso, un auto de medidas cautelares— que no les agradan, la judicatura está muy mal. Entonces, ¿qué sería ahora en España? ¿Que les gusta más la Policía? Pero tampoco en Ceuta. ¿Qué les gusta a ustedes? Es que ustedes no saben lo que les gusta. ¡Es que están ustedes en el anacronismo absoluto! (**Protestas**). Están en un experimento que, de no ser dramático para España, sería de tebeo en el siglo XXI. (**Protestas**).

Y torpísima —torpísima— mención de las Madres de Plaza de Mayo argentinas. Voy a hablar de la señora Bonafini, presidenta de aquella organización.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Déjeme que cite un momento a esta señora ya difunta. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Es para que volvamos del anacronismo a la realidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 44

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: En 2005, sobre la muerte del papa Juan Pablo II, dijo que ella no la lamentaba, que deseaba que se quemase en el infierno porque era un cerdo. Por supuesto, apoyó sin pestañear a Bin Laden, Fidel Castro, Hugo Chávez y Evo Morales hasta que se murió. Y no solamente limitó estos exabruptos a la sede pontificia, sino que también se refirió a los condenados de ETA presos en España en 2016. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Dijo que eran prisioneros políticos. ¿Este es el ejemplo de las Madres por la Libertad de El Salvador? Pues ya podrían buscar otro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Yo me he incorporado tarde, pero el resto de mis compañeros llevan desde el inicio. Vamos a intentar tener una sesión lo más tranquila posible. Así que seguimos.

Teníamos una enmienda del Grupo Popular. Señora Romero, ¿acepta la enmienda o la rechaza?

La señora **ROMERO POZO**: No, señor presidente, la rechazo.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. La rechaza.

— **RELATIVA A LA CONDENA DE LA DICTADURA DE ORTEGA-MURILLO, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL RESTABLECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN NICARAGUA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003727).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al punto número 15: PNL relativa a la condena de la dictadura de Ortega-Murillo, la defensa de los derechos humanos y el restablecimiento de la democracia en Nicaragua. La presenta el Grupo Parlamentario Popular. También existe una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la PNL, tiene la palabra la señora Hoyo por un tiempo de cinco minutos.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, España no puede contemplar lo que ocurre en Iberoamérica como quien observa desde lejos los problemas de otros, porque hablamos de países con los que compartimos lengua, historia, cultura y, lo más importante, compartimos vínculos emocionales, familiares y humanos. Y, precisamente por eso, nuestra responsabilidad debe ser mayor, no para dar lecciones, no para decidir el futuro de nadie, sino para defender algo tan sencillo como que sean los propios ciudadanos quienes puedan decidir libremente su futuro.

Hoy los nicaragüenses no pueden hacerlo, porque llevan años viendo cómo un régimen ha ido cerrando todos los espacios de libertad. En Nicaragua se persigue al que protesta, se persigue al que informa, se persigue al que se presenta a unas elecciones, se persigue al que simplemente discrepa; hasta que llega un momento en el que ya no queda democracia por defender, porque se han encargado de desmontarla pieza a pieza. ¿Y quién se ha encargado de ello? Pues un matrimonio que ha terminado concentrando en sus manos prácticamente todo el poder del Estado. Daniel Ortega y Rosario Murillo han construido un régimen sin separación de poderes, sin independencia judicial y sin las garantías electorales propias de una democracia pluralista. No les bastó con reformar la Constitución; este verano Daniel Ortega llegó a decir públicamente que no volvería a haber elecciones que permitieran que quienes él considera enemigos del pueblo llegasen a gobernar.

Señorías, no hacen falta demasiados análisis para describir esto: Nicaragua es una dictadura. Precisamente por eso hemos presentado esta iniciativa, para que España tenga una posición inequívoca, para que esté al lado de quienes sufren la represión y para

recordar algo que debería ser elemental en cualquier democracia: los derechos humanos no dependen de la ideología de quien los vulnera.

Y aquí empieza también otro debate: el de quienes hablan permanentemente de derechos humanos, pero encuentran siempre una excusa, un matiz o un silencio cuando quienes los vulneran pertenecen a su familia ideológica. Y esta doble vara de medir resulta cada vez más difícil de sostener, porque no se puede hablar de derechos humanos por la mañana y relativizar por la tarde que una dictadura encarcele a opositores; no se puede reivindicar la libertad de expresión en España y guardar silencio cuando se cierran medios de comunicación en Nicaragua; no se puede hablar de feminismo y mirar hacia otro lado ante la violencia sexual y otras formas específicas de persecución contra mujeres por su actividad política y social, que han sido documentadas también en Nicaragua.

Los derechos humanos o son universales o dejan de ser derechos humanos; y esto vale para Nicaragua, vale para Cuba y vale también para Venezuela, señorías. No existen dictaduras buenas porque sean ideológicamente amigas, no existen presos políticos aceptables y no existe una represión progresista; lo que existen son personas a las que se les está arrebatando su libertad. Y en Nicaragua la realidad es estremecedora: se han documentado desapariciones forzadas, privaciones arbitrarias de nacionalidad, confiscaciones de bienes, persecución de opositores incluso fuera del país y más de 5000 organizaciones de la sociedad civil han sido cerradas junto con medios de comunicación, universidades y entidades religiosas. Naciones Unidas ha documentado violaciones graves, sistemáticas y generalizadas de los derechos humanos, algunas de ellas constitutivas de crímenes de lesa humanidad: asesinatos, encarcelamientos, torturas, deportaciones, desapariciones forzadas y persecuciones por motivos políticos.

¿Y qué pedimos ante todo esto? Pedimos democracia; pedimos la liberación inmediata e incondicional de quienes están privados de libertad por motivos políticos; pedimos conocer el paradero de las víctimas de desaparición forzada; pedimos que nadie pueda ser despojado de su nacionalidad, de sus bienes o de sus derechos políticos por enfrentarse al régimen; pedimos protección para los ciudadanos españoles; y pedimos que España trabaje junto a la Unión Europea y la comunidad internacional para favorecer la transición democrática y unas elecciones libres, competitivas y con garantías.

Señorías, Nicaragua pertenece a los nicaragüenses, no a Daniel Ortega, no a Rosario Murillo, y mucho menos a un régimen que pretende decidir quién puede votar, quién puede presentarse y quién puede discrepar. España debe estar al lado de quienes reclaman democracia y libertad, sin silencios, sin equidistancias y sin excepciones ideológicas. Esta es la posición que defendemos hoy y para esto les pedimos su voto en esta comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Para su defensa, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos —que creo que superará— el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

En esencia estamos de acuerdo con la proposición no de ley del Grupo Popular, aunque hemos formulado una enmienda. Hemos añadido un último punto —el octavo— sobre la persecución de los cristianos en la República de Nicaragua por el régimen de Ortega, porque está siendo virulenta y se está ensañando con la Iglesia, con la jerarquía y con los fieles. Nosotros ya tuvimos ocasión en esta comisión de defender la libertad política en Nicaragua y, por lo tanto, de oponernos abiertamente al régimen de Daniel Ortega en 2021. Y en el año 2024, en el mes de mayo, ya presentamos una PNL sobre la cuestión de la persecución de los cristianos en Nicaragua.

Pero sabido esto, voy a aprovechar —porque antes no he podido— para recordar una última afirmación en olor de santidad de la difunta Bonafini. El *nine eleven* —el 11 de septiembre de 2001—, después del atentado a las Torres Gemelas con más de tres mil muertos, dijo que sentía alegría. Bien.

Y ahora vayamos a la cuestión de Nicaragua. Ortega, como es sabido, gobernó desde 1979 hasta 1990, los seis primeros años como miembro de la Junta de Gobierno de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 46

Reconstrucción Nacional y luego como presidente de la República. Cuando menos, hasta el año 1989 el Gobierno español de Felipe González apoyó al Gobierno sandinista; siempre pensando que era la mejor solución para la estabilidad de Centroamérica, etcétera. Bueno, ingenuidades de un Partido Socialista entonces con veleidades socialdemócratas —yo creo que más o menos sinceras—, pero, en todo caso, ingenuidad política absoluta, impropia de un gobernante europeo. En cualquier caso, luego ha gobernado desde 2007 hasta el día de hoy con reelecciones sucesivas en 2011, 2016 y 2021, discutibles todas ellas en cuanto a la honradez en los resultados electorales, porque poca honradez en el proceso electoral mismo ha habido en esos años. Es un gobernante cruel con una matriz ideológica marxista-leninista, verdadero tirano y asesino, que —como se ha recordado y se recuerda en el texto— el pasado mes de julio dijo públicamente: Aquí no volverá a haber elecciones que permitan que los enemigos del pueblo se tomen el Gobierno; y anunció reformas legislativas orientadas a tal fin.

Por cierto, esto me recuerda a algo que dijo hace una o dos semanas en el Pleno de esta Cámara el presidente del Gobierno, cuando dijo que se dice que, en razón de la alternancia, acaso ya sería deseable que gobierne la oposición, pero, claro, hay un problema con esto, hay un problema serio. Claro, claro que hay un problema serio, que puede gobernar el partido que a él no le gusta; ese es el problema serio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García:

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Bueno, una manifestación de profesión democrática indudable en boca de este sujeto que tenemos que padecer todavía en España.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiempo para la posición de los grupos políticos.

Grupo Plurinacional SUMAR. Por un tiempo de tres minutos, señor Santos.

Suya es la palabra.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, presidente.

Bienvenido el Grupo Popular a la condena del régimen de Ortega-Murillo y al apoyo a las políticas que el Gobierno progresista ha desarrollado.

Desde las revueltas de 2018 ha sido el Gobierno progresista el que ha concedido la nacionalidad española a todos los nicaragüenses que fueron convertidos en apátridas por la dictadura de Ortega-Murillo; ha sido el Gobierno progresista el que ha llevado a cabo la acción internacional en Naciones Unidas y en el Consejo de Derechos Humanos, condenando las continuas violaciones de derechos, y han sido los partidos del Gobierno los que han hecho aprobar distintas PNL, algunas de ellas de 2025. Y, bueno, está bien que a estas alturas el Partido Popular descubra que efectivamente la acción del Gobierno está bien encaminada en este sentido.

La situación de violación de derechos humanos no responde a que la Revolución Sandinista —una revolución democrática contra una dictadura horripilante— introdujera la democracia y la alternancia política mediante elecciones. Es que ha habido una contrarrevolución reaccionaria en Nicaragua que empezó, entre otras cosas, por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, negándolos por completo y aboliéndolos, para, a continuación, establecer piñatas, repartos de propiedad y alianzas con regímenes como el ruso de Putin y otros parecidos.

Nuestro compromiso sigue siendo con los valores de la Revolución Sandinista, con esa revolución democrática que fue capaz de introducir la democracia en Nicaragua. Condenamos sin paliativos la dictadura de Ortega-Murillo, que ha conseguido que un héroe de la Revolución Sandinista, como el general Humberto Ortega, muriese aislado en su casa en 2024; que ha asesinado al Comandante Samcam, uno de los héroes de la inteligencia sandinista en Costa Rica —ciudadano español, por cierto—, y sobre el que las investigaciones demostraron el trasfondo ideológico que estaba detrás de la decisión de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 47

contratación de sicarios. En este sentido, nuestro llamamiento se dirige a reafirmar la ayuda al exilio nicaragüense en España, a su capacidad para poder integrarse en nuestra sociedad, a mantener los derechos de ciudadanía y a seguir llevando a cabo cuantas acciones estén en nuestras manos para que la situación en las cárceles de El Chipote y La Esperanza esté de acuerdo con los estándares internacionales.

De nuevo, como digo, bienvenidos. Pero no serán los métodos de Marco Rubio ni la política reaccionaria en América Latina los que lleven de nuevo la libertad a Nicaragua, será la acción popular y serán las organizaciones populares las que serán capaces de acabar con esa dictadura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

Tiempo para el Grupo Socialista.

Tiene la palabra la señora Moreno Fernández.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos la preocupación por la gravísima situación que atraviesa Nicaragua. Lo hemos dicho siempre y lo reiteramos hoy: la defensa de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y de la democracia no admite ni matices ni ambigüedades. Pero también creemos que este debate exige rigor, coherencia y sentido de Estado. La cuestión que hoy se plantea por parte del Grupo Popular no es si esta Cámara condena al régimen de Ortega-Murillo, porque eso concita un consenso amplio y no es discutible. La verdadera cuestión es por qué el Grupo Popular trae una iniciativa que ignora deliberadamente la actuación sostenida del Gobierno de España durante estos últimos años en defensa del pueblo nicaragüense. La respuesta, señorías, parece evidente: una vez más les interesa más confrontar con el Gobierno que reconocer el trabajo realizado por nuestro país.

El dato mata el relato. Si el objetivo fuera reforzar la acción de España en defensa de los derechos humanos, lo lógico habría sido reconocer también la labor que nuestro país ha impulsado en el ámbito europeo y multilateral, ya que España ha mantenido la presión internacional trabajando para que Nicaragua permanezca en la agenda de la Unión Europea; ha respaldado el régimen de sanciones vigente que afecta a varios nicaragüenses; ha desarrollado iniciativas también con la alta representante Kaja Kallas, que el pasado 24 de julio emitió un comunicado exigiendo el fin de la represión, la liberación de los presos políticos y la apertura de un diálogo que permita elecciones transparentes. Todo esto está ocurriendo y está liderado por España.

También hemos actuado donde más nos importaba: en la protección de las personas. España ofreció la nacionalidad por carta de naturaleza a quienes fueron despojados de la suya. La nacionalidad también se concedió a los declarados apátridas y a sus familiares. España mantiene un programa de reasentamiento que beneficia cada año a unas seiscientas personas identificadas por ACNUR; acoge a defensores de derechos humanos perseguidos, y se aprobó también en esta comisión, a iniciativa del Grupo Socialista, la validez de los documentos caducados para facilitar la vida de los nicaragüenses que no puedan renovarlos. Esto es política útil, esto es protección real y esto es solidaridad con el pueblo de Nicaragua. Además, el ministro Albares expulsó en enero de 2026 al embajador de Nicaragua y a otro diplomático en respuesta a la expulsión previa del embajador de España en Managua por parte del régimen de Daniel Ortega.

Por eso, señorías, resulta difícil no concluir que esta proposición persigue más construir un reproche político al Gobierno que aportar instrumentos nuevos para mejorar la situación del pueblo nicaragüense. Creemos sinceramente que una cuestión tan grave como la defensa de los derechos humanos merece más sentido de Estado y menos oportunismo partidista.

Termino apelando a la coherencia. Hagámoslo siempre, no solo cuando resulte útil para la confrontación política, porque quienes utilizan el sufrimiento de un pueblo para desgastar a un Gobierno no fortalecen la defensa de los derechos humanos, la debilitan.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 48

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moreno.
Señora Hoyo, tenía usted una enmienda del Grupo VOX. ¿Acepta o rechaza la enmienda?

La señora **HOYO JULIÁ**: Aceptamos la enmienda.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Me pide el letrado un receso de un minuto para tratar de ordenar la votación. Les pido a todos que, por favor, se sitúen en el lugar asignado para efectuar la votación. **(Pausa)**.

DICTÁMENES. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la votación.
Comenzamos por convenios internacionales.
Punto primero. Acuerdo entre el Reino de España y el Gobierno de Ucrania sobre cooperación técnica y financiera, hecho en Madrid el 18 de marzo de 2026.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 29; en contra, 1; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos al punto segundo. Convenio por el que se establece una Comisión Internacional de Reclamaciones para Ucrania, hecho en La Haya el 16 de diciembre de 2025.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 26; en contra, 1; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos al punto tercero. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Uzbekistán sobre exención recíproca de visados para titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 7 de abril de 2026.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 30; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos al punto cuarto. Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y la República Federativa del Brasil, hecho en Barcelona el 17 de abril de 2026.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 29; en contra, 3; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos al punto quinto. Protocolo adicional a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, hecho *ad referéndum* en Cartagena de Indias el 25 de octubre de 2016.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 31; en contra, 3; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 49

Punto sexto. Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Arabia Saudí sobre exención recíproca de visados para titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y de servicio, hecho en Madrid el 13 de mayo de 2026.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 29; en contra, 1; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación de las proposiciones no de ley.

Punto séptimo. Proposición no de ley relativa a la adhesión de España al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. La presenta el Grupo Plurinacional SUMAR.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 6; en contra, 17; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto octavo. Proposición no de ley sobre el proceso de paz en el Kurdistan turco. Ha sido propuesta por el Grupo Republicano.

Se vota en sus términos con la inclusión de su autoenmienda.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 7; en contra, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto noveno. Proposición no de ley para impulsar el respeto a las nacionalidades minoritarias de la República Popular China. La presenta el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 2; en contra, 19; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto décimo. Proposición no de ley relativa a la defensa del multilateralismo, los organismos internacionales y el orden internacional basado en reglas. La presenta el Grupo Socialista.

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 17; en contra, 3; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto undécimo. Proposición no de ley relativa a la defensa del comercio internacional abierto, justo y basado en reglas como eje de la política exterior. Ha sido propuesta por el Grupo Popular.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 622

22 de septiembre de 2026

Pág. 50

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 13; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto duodécimo. Proposición no de ley para la defensa de la soberanía española y la Ciudad de Ceuta. La presenta el Grupo VOX.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 19; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto decimotercero. Proposición no de ley relativa al reconocimiento al movimiento Madres por la Libertad de El Salvador. La presenta el Grupo Socialista.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto decimocuarto. Proposición no de ley relativa a garantizar una política exterior como política de Estado guiada por el interés nacional. La presenta el Grupo Popular.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 14; en contra, 10; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la última votación. Punto decimoquinto. Proposición no de ley relativa a la condena de la dictadura de Ortega-Murillo, la defensa de los derechos humanos y el restablecimiento de la democracia en Nicaragua. La presenta el Grupo Popular y se acepta la enmienda del Grupo VOX.

Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 16; en contra, 2; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y diecinueve minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-622